

**Paseo de Andaluces, 58
23.700 Linares
(JAEN)**

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
DEL
CENTRO DE PROFESORADO
LINARES-ANDUJAR
E
INSTITUTO PROVINCIAL DE
EDUCACIÓN PERMANENTE
(FANNY RUBIO)**

CEP-LA e IPEP “Fanny Rubio”	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: 11-01-2015
PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN		Edición: 1ª Página 2 de 120

CAPÍTULO 0.....	5
CAPÍTULO 1.....	6
IDENTIFICACION DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.....	6
1.1. DIRECCIÓN POSTAL DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD, NOMBRE Y/O MARCA. TELÉFONO Y FAX..	7
1.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES DE LA ACTIVIDAD. NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL. DIRECCIÓN POSTAL, TELÉFONO Y FAX.....	7
1.3. NOMBRE DEL DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN. DIRECCIÓN POSTAL, TELÉFONO Y FAX.....	7
CAPÍTULO 2.....	8
DESCRIPCION DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FISICO EN EL QUE SE DESARROLLA.....	8
2.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL PLAN.....	9
2.2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO O ESTABLECIMIENTO, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL PLAN.....	9
2.3. CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS.....	11
2.4. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO, INDUSTRIAL EN EL QUE FIGURA EL EDIFICIO, INSTALACIONES Y ÁREA DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD..	11
2.5. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LA AYUDA EXTERNA.....	12
CAPÍTULO 3.....	13
INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.....	13
3.1. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS, INSTALACIONES Y ACTIVIDADES QUE PUEDAN DAR ORIGEN A UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA O INCIDIR DE MANERA DESFAVORABLE EN EL DESARROLLO DE LA MISMA....	14
3.1.1 Datos constructivos.....	14
3.1.2. Usos por planta.....	15
3.1.3. Recintos de riesgo.....	17
3.2. IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD Y RIESGOS EXTERNOS QUE PUEDAN AFECTARLE.....	18
3.3. IDENTIFICACIÓN, TIPOLOGÍA Y CUANTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS TANTO AFECTADAS POR LA ACTIVIDAD COMO AJENAS A LA MISMA QUE TENGAN ACCESO AL EDIFICIO, INSTALACIONES Y ÁREAS DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD.....	21

CEP-LA e IPEP “Fanny Rubio”	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: 11-01-2015
PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN		Edición: 1ª Página 3 de 120

CAPÍTULO 4.....	23
INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCION.....	23
4.1. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES, QUE DISPONE LA ENTIDAD PARA CONTROLAR LOS RIESGOS DETECTADOS, ENFRENTAR LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA Y FACILITAR LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS EXTERNOS.....	24
4.1.1. Medidas y medios materiales.....	24
4.1.2. Medidas para controlar los riesgos propios derivados de la realización de la actividad docente en el centro.....	30
4.1.3. Medios humanos.....	31
4.2. MEDIDAS Y LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES, DISPONIBLES EN APLICACIÓN DE DISPOSICIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD.....	31
CAPÍTULO 5	32
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES.....	32
5.1 DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO, QUE GARANTIZA EL CONTROL DE LAS MISMAS.....	33
5.1.1. Instalación eléctrica.....	33
5.1.2. Instalación de aire acondicionado.....	34
5.1.3. Instalación de calefacción y ACS.....	34
5.1.5 Instalación de tanques de combustible.....	35
5.2. DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN QUE GARANTIZA LA OPERATIVIDAD DE LAS MISMAS.....	36
5.3. REALIZACIÓN DE LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.....	36
CAPÍTULO 6	37
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.....	37
6.1 IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS:.....	39
6.1.1 .En función del tipo de riesgo.....	39
6.1.2. En función de la gravedad.....	39
6.1.3. En función de la ocupación y medios humanos.....	40
6.2 PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS:.....	41
6.3. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS Y EQUIPOS QUE LLEVARÁN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS.....	89
6.4 IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.....	100

CEP-LA e IPEP “Fanny Rubio”	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: 11-01-2015
PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN		Edición: 1ª Página 4 de 120

CAPÍTULO 7.....	101
INTEGRACION DEL PLAN DE AUTOPROTECCION EN OTROS DE AMBITO SUPERIOR.....	101
7.1. LOS PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA.....	102
7.2. COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DONDE SE INTEGRO EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....	102
CAPÍTULO 8.....	103
IMPLANTACION DEL PLAN DE AUTOPROTECCION.....	103
8.1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN....	104
8.2. PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL CON PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....	104
8.3. PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....	105
8.4. PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS.....	106
8.5. SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE VISITANTES.....	107
CAPÍTULO 9	109
MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE AUTOPROTECCION.....	109
9.1. PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN.....	110
9.2. PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS.....	110
9.3. PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS.....	110
9.4. PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DEL DENOMINADO PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....	111
ANEXO I.....	113
DIRECTORIO DE COMUNICACION.....	113
1. TELÉFONOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIAS.....	114
2. TELÉFONOS DE AYUDA EXTERIOR.....	115
ANEXO II.....	116
FORMULARIO PARA LA GESTION DE EMERGENCIAS.....	116
1. SIMULACRO DE EMERGENCIAS.....	117
2. MODELO DE COMUNICACIÓN DE UN ACCIDENTES ESCOLAR EN EL CENTRO.	118
ANEXO III.....	119
PLANOS.....	119

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
INTRODUCCIÓN		Edición: 1ª Página 5 de 120

CAPÍTULO 0

INTRODUCCIÓN.

El Plan de Autoprotección es el documento que establece el marco orgánico y funcional previsto para un centro, establecimiento, espacio, instalación o dependencia, con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia, en la zona bajo responsabilidad del titular de la actividad, garantizando la integración de éstas actuaciones con el sistema público de protección civil.

El Plan de Autoprotección aborda la identificación y evaluación de los riesgos, las acciones y medidas necesarias para la prevención y control de riesgos, así como las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar en caso de emergencia.

En la documentación del Plan de Autoprotección se han seguido las directrices establecidas en la “Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicadas a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia”, aprobada en el Real Decreto 393/2007 de 23 de marzo.

La Norma Básica de Autoprotección establece la obligación de elaborar, implantar materialmente y mantener operativos los Planes de Autoprotección y determina el contenido mínimo que deben incorporar estos planes en aquellas actividades, centros, establecimientos, espacios, instalaciones y dependencias que, potencialmente, pueden generar o resultar afectadas por situaciones de emergencia. Incide no sólo en las actuaciones ante dichas situaciones, sino también y con carácter previo, en el análisis y evaluación de los riesgos, en la adopción de medidas preventivas y de control de los riesgos, así como en la integración de las actuaciones en emergencia, en los correspondientes Planes de Emergencia de Protección Civil.

Alcance

El presente Plan de Autoprotección será de aplicación a todas aquellas actividades, centros, establecimientos, espacios, instalaciones y dependencias del Centro de Profesorado Linares-Andújar e Instituto provincial de Educación Permanente “Fanny Rubio” situados en el mismo edificio del Paseo de Andaluces nº 58 de Linares (Jaén).

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
INTRODUCCIÓN		Edición: 1ª Página 6 de 120

CAPÍTULO 1

IDENTIFICACION DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.

- 1.1 Dirección postal del emplazamiento de la actividad. Denominación de la actividad, nombre y/o marca. Teléfono y Fax.
- 1.2 Identificación de los titulares de la actividad. Nombre y/o Razón social. Dirección Postal, teléfono y fax.
- 1.3 Nombre del Director del Plan de Autoprotección. Dirección Postal, teléfono y fax.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
INTRODUCCIÓN		Edición: 1ª Página 7 de 120

1.1. DIRECCIÓN POSTAL DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD, NOMBRE Y/O MARCA. TELÉFONO Y FAX.

CENTRO DE PROFESORADO LINARES-ANDUJAR e INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE “FANNY RUBIO”

Paseo de Andaluces nº 58

23700 Linares (Jaén)

Teléfono CEP.L.A.: 953600454 e I.P.E.P Fanny Rubio: 953609627

1.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES DE LA ACTIVIDAD. NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL. DIRECCIÓN POSTAL, TELÉFONO Y FAX.

Titular actividad Centro Profesorado Linares-Andújar: Junta de Andalucía

Consejería de Educación

CIF: S-4111001-F

Dirección: Paseo de Andaluces nº 58, Linares (Jaén)

Tfno.: 953600454

Código postal : 23.700

Titular actividad Instituto Provincial de Educación Permanente: Junta de Andalucía

Consejería de Educación

CIF: S-4111001-F

Dirección: Mina del Tesoro nº 1, Linares (Jaén)

Tfno.: 953609627

Código postal : 23.700

1.3. NOMBRE DEL DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN. DIRECCIÓN POSTAL, TELÉFONO Y FAX.

Director del Centro Profesorado Linares-Andújar (Curso 2015-2016):

D. JOSÉ MARÍA MOLINA

Paseo de Andaluces nº 58, 23.700 de Linares en Jaén

Teléfono: 697951861;

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA		Edición: 1ª Página 8 de 120

CAPÍTULO 2

DESCRIPCION DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FISICO EN EL QUE SE DESARROLLA.

- 2.1 Descripción de cada una de las actividades objeto del Plan.
- 2.2 Descripción del centro o establecimiento, dependencias e instalaciones donde se desarrollan las actividades objeto del Plan.
- 2.3 Clasificación y descripción de usuarios.
- 2.4 Descripción del entorno urbano, industrial en el que figura el edificio, instalaciones y área donde se desarrolla la actividad.
- 2.5 Descripción de los accesos. Condiciones de accesibilidad para la ayuda externa.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA		Edición: 1ª Página 9 de 120

2.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL PLAN.

En las instalaciones que se describirán a continuación, están previstas las siguientes actividades en el **Centro Profesorado Linares-Andújar**:

- Actividades formativas para docentes, familias y voluntariado de los centros educativos de las comarcas Linares, Andújar, La Carolina, Bailén: cursos, jornadas, encuentros, conferencias, seminarios, grupos de trabajo,...
- Reuniones de los distintos servicios comarcales y provinciales: Inspección, Orientación, Red de Formación, Consejo de Zona Educativa.
- Reuniones de trabajo con comisiones de absentismo y escolarización.
- Reuniones de trabajo de las coordinaciones de los Planes, Programas y Proyectos de la Delegación Territorial y la Consejería de Educación.
- Actuaciones de otras entidades que soliciten colaboración mediante la cesión de las instalaciones: actualmente con Secretariado Gitano. Atención a menores IMAJA y LIGA JIENNENSE. Cámara de comercio. Área de Igualdad Ayto. Linares. FAPA. Alumnado en prácticas del IES ORETANIA.

Actividades en el **Instituto Provincial de Educación Permanente “Fanny Rubio”**:

- Impartición de clases en régimen semipresencial de Educación Secundaria de Personas Adultas. Bachillerato de Adultos. Preparación prueba de acceso a la Universidad a mayores de 25 años.

2.2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO O ESTABLECIMIENTO, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL PLAN.

El edificio consta de 2 centros, repartidos como consta a continuación:

CEP. LINARES-ANDUJAR	SUPERFICIE CONSTRUIDA m²
5 PLANTAS	1058,38 m ²

I.P.E.P. “FANNY RUBIO”	SUPERFICIE CONSTRUIDA m²
5 PLANTAS	1091,21 m ²

Superficies aproximadas.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA		Edición: 1ª Página 10 de 120

El acceso al recinto perimetral vallado se puede realizar desde 3 puertas distintas situadas, la principal en la Avda. de Andaluces nº 58, (4m. motorizada peatones y vehículos), siendo la habitual para el personal del centro, tanto alumnos como docente y para vehículos. Y a través de otra puerta de acceso peatonal por C/ Mina del Tesoro, (2m. manual peatones con rampa). Por último, a través de una puerta de servicio de acceso peatonal por C/ Mina de la Cabria, (1m. manual).

Acceso a Centro Profesorado Linares-Andújar:

El acceso al Centro Profesorado Linares-Andújar se puede realizar y se realiza a través de 1 puerta principal, situada en el interior del recinto por Avda. de Andaluces, con anchura total de 0,95m x 2 hojas, resultando una anchura total de 1,9m.

Acceso a Instituto Provincial de Educación Permanente:

El acceso al Instituto Provincial de Educación Permanente se puede realizar y se realiza a través de 1 puerta principal, situada en el interior del recinto por C/ Mina del Tesoro nº 1, con anchura total de 1m x 2 hojas, resultando una anchura total de 2m.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA		Edición: 1ª Página 11 de 120

2.3. CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS

Los usuarios de los dos centros los podemos clasificar en cuatro grupos: alumnos, personal docente, personal no docente y visitas externas al centro (actividades de voluntariado, reuniones sectoriales, cesión de instalaciones, etc.).

A continuación se desglosan y cuantifican los usuarios según las tareas que realizan, en los dos centros:

Acceso a Centro Profesorado Linares-Andújar:

Los participantes de las actividades formativas son docentes, familias, voluntariado y entidades colaboradoras con una ocupación máxima del edificio estimada en **500 personas**.

Instituto Provincial de Educación Permanente:

Los participantes de las actividades formativas son alumnos, docentes, personal administrativo y personal laboral, con una ocupación máxima del edificio estimada en **150 personas**.

2.4. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO, INDUSTRIAL EN EL QUE FIGURA EL EDIFICIO, INSTALACIONES Y ÁREA DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD.

El Centro de Profesorado Linares-Andújar y el Instituto Provincial de Educación Permanente “Fanny Rubio” se encuentra ubicado en el casco urbano de la localidad de Linares, ciudad de la comunidad autónoma de Andalucía, ubicada en la provincia de Jaén.

El Centro se encuentra dentro del casco urbano, en Avenida Andaluces nº 58 de Linares, sin que en sus alrededores exista ninguna actividad o industria peligrosa, por lo que no se ve afectado por ningún plan de emergencia exterior de empresas ajenas.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA		Edición: 1ª Página 12 de 120

Por lo que respecta al riesgo de terremoto, la zona no se encuentra clasificada con riesgo específico.

El Centro se encuentra en una localidad en la que existe riesgo mínimo de inundaciones.

2.5. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LA AYUDA EXTERNA.

Tanto el planteamiento urbanístico, como las condiciones de diseño y construcción de los edificios, en particular el entorno inmediato de éstos, sus accesos, sus huecos en fachada y las redes de suministro, posibilitan y facilitan la intervención de los servicios externos de emergencias.

El acceso al recinto perimetral vallado se puede realizar desde 3 puertas distintas situadas, la principal en la Avda. de Andaluces nº 58, (4m. motorizada peatones y vehículos), siendo la habitual para el personal del centro, tanto alumnos como docentes y para vehículos. Y a través de otra puerta de acceso peatonal por C/ Mina del Tesoro, (2m. manual peatones con rampa). Por último, a través de una puerta de servicio de acceso peatonal por C/ Mina de la Cabria, (1m. manual).

Acceso a Centro Profesorado Linares-Andújar:

El acceso al Centro Profesorado Linares-Andújar se puede realizar y se realiza a través de 1 puerta principal, situada en el interior del recinto por Avda. de Andaluces, con anchura total de 0,95m x 2 hojas, resultando una anchura total de 1,9m.

Acceso a Instituto Provincial de Educación Permanente:

El acceso al Instituto Provincial de Educación Permanente se puede realizar y se realiza a través de 1 puerta principal, situada en el interior del recinto por C/ Mina del Tesoro nº 1, con anchura total de 1m x 2 hojas, resultando una anchura total de 2m.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS		Edición: 1ª Página 13 de 120

CAPÍTULO 3

INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.

- 3.1 Descripción y localización de los elementos e instalaciones y actividades que puedan dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma.
 - 3.1.1 Datos constructivos.
 - 3.1.2 Usos por planta.
 - 3.1.3 Recintos de riesgo.
- 3.2 Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios y externos de la actividad.
- 3.3 Identificación, tipología y cuantificación de las personas tanto afectas a la actividad como ajenas a la misma que tengan acceso al edificio, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS		Edición: 1ª Página 14 de 120

3.1. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS, INSTALACIONES Y ACTIVIDADES QUE PUEDAN DAR ORIGEN A UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA O INCIDIR DE MANERA DESFAVORABLE EN EL DESARROLLO DE LA MISMA

3.1.1 Datos constructivos.

El centro aporta datos en relación al tipo de estructura que posee la construcción.

Los materiales utilizados en la construcción del Centro aparecen en las siguientes

EDIFICIO COMÚN				
Número de plantas sobre rasante				5
Número de plantas bajo rasante				1
ESTRUCTURAS	ESTRUCTURA	FACHADA	AÑO CONSTRUCCIÓN	CUBIERTAS
TIPO DE ESTRUCTURA	Mixta de Hormigón armado, metálica y fábrica de ladrillo	Fábrica de ladrillo cara vista y hormigón armado visto	-----	Teja a dos aguas

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS		Edición: 1ª Página 15 de 120

3.1.2. Usos por planta de Centro Profesorado Linares-Andújar:

CEP.L.A.	Usos	Superficie construida (m²)
Planta Semisótano	• Taller • Sala de Calderas • Depósitos de Gasoil • Almacén de papel • Aseos • Archivo • Contadores • Distribuidor	127,91 m²
Planta Baja	• Aula B.2 • Trastero • Salón de actos (compartido) • Distribuidor	222,43 m²
Planta Primera	• Dirección 1.1.1 • Vicedirección/Logopedia 1.1.2 • Distribuidor • Distribuidor • Reprografía 1.2 • Aseos • Secretaría 1.5 • Asesoría 1.6	158,33 m²
Planta Segunda	• Distribuidor • Sala de Reuniones 2.3 • Aula 2.1 • Servidor • Despacho 2.2	125,50 m²
Planta Tercera	• Distribuidor • Aula 3.1 (compartido) • Aseos • Biblioteca 3.4	178,29 m²
Planta Cuarta	• Distribuidor • Aula 4.1 • Despacho 4.2 • Aula 4.3	123,71 m²
Planta Quinta	• Distribuidor • Aula 5.1 • Aseos • Aula 5.4	122,21 m²

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS		Edición: 1ª Página 16 de 120

Usos por planta de Instituto Provincial de Educación Permanente “Fanny Rubio”:

I.P.E.P.Fanny Rubio	Usos	Superficie construida (m ²)
Planta Semisótano	• Laboratorio • Aseos • Archivo • Distribuidor • Limpieza	105,80 m ²
Planta Baja	• Cafetería • Salón de actos (compartido) • Datos • Distribuidor	224,18 m ²
Planta Primera	• Dirección • Secretario • Secretaria • Reprografía • Distribuidor	111,23 m ²
Planta Segunda	• Distribuidor • Sala de Profesores • Aula de Ingles • Aula 1	151,45 m ²
Planta Tercera	• Distribuidor • Aula 2 • Limpieza • Aseos • Aula 3.1 (compartido)	202,25 m ²
Planta Cuarta	• Distribuidor • Aula 4 Informática • Biblioteca • Seminario de Física y Química • Seminario de Matemáticas	147,47 m ²
Planta Quinta	• Distribuidor • Lengua y Literatura • Geografía e Historia • Filosofía • Limpieza • Aseos • Economía • Inglés • Ciencias Naturales	148,83 m ²

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS		Edición: 1ª Página 17 de 120

3.1.3. Recintos de riesgo.

RECINTOS DE RIESGO		
Sala de Calderas	Semisótano	Centro Profesorado Linares-Andújar
Depósito de Gasoil	Semisótano	Centro Profesorado Linares-Andújar
Archivo	Semisótano	Centro Profesorado Linares-Andújar
Contadores	Semisótano	Centro Profesorado Linares-Andújar
Almacén de Papel	Semisótano	Centro Profesorado Linares-Andújar
Archivo	Semisótano	Instituto Provincial de Educación Permanente "Fanny Rubio"
Cuarto de limpieza	Semisótano	Instituto Provincial de Educación Permanente "Fanny Rubio"

RIESGOS EXISTENTES:

SALA DE CALDERAS		CENTRO PROFESORADO LINARES-ANDÚJAR
MARCA	MODELO	POTENCIA NOMINAL
BAXIROCA	CPA-BT 250	250 Kw
○ Tipo de combustible : Gasoil		
Principales riesgos	- Incendio de las calderas - Escape/derrame de gasoil - Incendio de combustible - Explosión	

DEPÓSITO DE GASOIL	CENTRO PROFESORADO LINARES-ANDÚJAR
○ Semisótano: 3 depósitos de 1000 litros cada uno.	
Principales riesgos	- Incendio - Explosión

ARCHIVO	CENTRO PROFESORADO LINARES-ANDÚJAR
○ Semisótano	
Principales riesgos	- Incendio, por la acumulación de papel en la misma, tanto de libros como de archivos.

CONTADORES	CENTRO PROFESORADO LINARES ANDUJAR
○ Semisótano	
Principales riesgos	- Incendio - Explosión - Contactos eléctricos

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS		Edición: 1ª Página 18 de 120

ALMACEN DE PAPEL	CENTRO PROFESORADO LINARES ANDUJAR
○ Semisótano	
Principales riesgos	- Incendio, por la acumulación de papel en la misma, tanto de libros como de archivos.

ARCHIVO	INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE “FANNY RUBIO”
○ Semisótano	
Principales riesgos	- Incendio, por la acumulación de papel en la misma, tanto de libros como de archivos.

ALMACENES DE LIMPIEZA	INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE “FANNY RUBIO”
○ Semisótano	
Principales riesgos	- Incendio productos inflamables. - Intoxicación, al no haber ventilación suficiente. - Salpicaduras

3.2. IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD Y RIESGOS EXTERNOS QUE PUEDAN AFECTARLE.

La actividad del centro tiene riesgos intrínsecos a lugares de trabajo y otros específicos debidos a las actividades que se desarrollan en el centro. Se pueden dividir en riesgos por el uso de las instalaciones docentes cuyos afectados son docentes y alumnado, riesgos por el uso de dependencias no docentes, estado afectado el personal de limpieza, de mantenimiento de instalaciones y por último riesgos que implican a las dos anteriores por el uso de zonas comunes del centro.

En las proximidades del centro no existen instalaciones o empresas (riesgos externos), que por su índole o tipo de producción puedan afectar a la actividad del centro.

A continuación se detalla según los criterios anteriores, los principales riesgos detectados:

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS		Edición: 1ª Página 19 de 120

	ZONAS EXTERIORES	ZONAS COMUNES	ZONAS DOCENTES	ZONAS NO DOCENTES
01 CAIDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL	-----	Ausencia de barandillas y bandas antideslizantes en las escaleras.	-----	-----
03. CAIDA DE OBJETOS POR DESPLOME DERRUMBAMIENTO	-----	Mobiliario.	Pizarras.	-----
16.CONTACTOS ELÉCTRICOS	-----	Ausencia señalización en los Cuadros eléctricos.	-----	Ausencia señalización en los Cuadros eléctricos.
	-----	Deficiente mantenimiento.	Deficiente mantenimiento.	Deficiente mantenimiento.
19. ATROPELLOS O GOLPES CON VEHICULOS	Ausencia de señalización en los pasos de peatones y de limitación de velocidad.	-----	-----	-----
20.INCENDIOS	Ausencia de Hidrante en la parcela	Insuficiente mantenimiento de luminarias emergencias.	Insuficiente mantenimiento de luminarias emergencias.	Insuficiente mantenimiento de luminarias emergencias.
	-----	Insuficiente señalización de recorridos y salida de de emergencia en el Edificio.	Insuficiente señalización de recorridos y salida de de emergencia en el Edificio.	Insuficiente señalización de recorridos y salida de de emergencia en el Edificio.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS		Edición: 1ª Página 20 de 120

	ZONAS EXTERIORES	ZONAS COMUNES	ZONAS DOCENTES	ZONAS NO DOCENTES
20.INCENDIOS	Deposito de gasoil, ausencia de señalización (R.D. 485/97, señalización lugares de trabajo)	Extintores altos (170 cm, altura máximo).	-----.	Extintores altos (170 cm, altura máximo).
21 EXPLOXION	Deposito de gasoil, ausencia de señalización (R.D. 485/97, señalización lugares de trabajo)	-----	-----	-----
22.EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS	-----	-----	Productos químicos en los laboratorios y talleres.	Productos de limpieza almacenados en los cuartos de limpieza.
00. OTROS PELIGROS NO IDENTIFICADOS	-----	Ausencia de Botiquines y/o Botiquines incompletos.	-----	Ausencia de Botiquines y/o Botiquines incompletos.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS		Edición: 1ª Página 21 de 120

3.3. IDENTIFICACIÓN, TIPOLOGÍA Y CUANTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS TANTO AFECTADAS POR LA ACTIVIDAD COMO AJENAS A LA MISMA QUE TENGAN ACCESO AL EDIFICIO, INSTALACIONES Y ÁREAS DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD.

El Centro Profesorado Linares-Andújar ofrece :

-Actividades formativas, a docentes, familias, voluntariado y entidades colaboradoras, con una ocupación máxima estimada de 500 personas.

Por otro lado el total de personal lo podemos clasificar en docente y no docente, según lo siguiente:

TOTAL 11: 8 docentes y 3 PAS, (nombre, dni y ocupación):

Dirección: José María Molina Alba

Administrativo funcionario: Juan Manuel Padilla Camafort

Administrativo laboral: Francisco Merino Olivares

Ordenanza laboral: Antonia Checa Manzanares

Asesoría Primaria 1/ Vicedirección: Pablo Casado Mora

Asesoría Primaria 2: Francisco Javier Domínguez Rodríguez

Asesoría Primaria 3: Francisco Javier Rodríguez Moreno

Asesoría Infantil: Ana Isabel Quijada González

Asesoría Secundaria ámbito lingüístico/Secretaria: Enriqueta Raya García

Asesoría Secundaria ámbito científico: Cristina Aznar Zafra

Asesoría Formación Profesional: Antonio Cobo Reyes

El Instituto Provincial de Educación Permanente “Fanny Rubio” ofrece:

-Impartición de clases en régimen semipresencial de Educación Secundaria a personas adultas. Bachillerato a adultos. Preparación y prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

El total de alumnos matriculados con acceso al centro y su distribución (2015-2016) es:

MAÑANAS	TARDES
Lunes y Jueves: 110 alumnos. Martes y Miércoles: 190 alumnos. Viernes: 100 alumnos.	Lunes y Martes: 55 alumnos. Miércoles y Jueves: 82 alumnos. Viernes: -----

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS		Edición: 1ª Página 22 de 120

Por otro lado el total de personal lo podemos clasificar en docente y no docente, según lo siguiente:

TOTAL 14: 10 docentes y 4 PAS, (nombre, dni y ocupación):

Administrativo funcionario:

María Trinidad Armijo Torres

Ordenanzas laborales:

Juana Velasco Fuentes

Felipe Salvador Martinez

Limpiadora:

María Berja Sánchez

Directora/Jefa de estudios:

Andrea Galdeano Sánchez

Secretario:

Fco José Fernandez Albalade

Profesores:

Eufrasio Garcia Jurado

Fco Javier Mesa Jiménez

Juan José Muñoz Rodriguez

Pilar Ortega Castellano

Luis Peñalver Gómez

Marcos M. Prados García

Jesus Ruíz Bravo

Eduardo Luis Rubio Hidalgo

Las empresas subcontratadas cuyos trabajadores acceden a las instalaciones del centro docentes son:

EMPRESA	MANTENIMIENTO
P. RUS MULTISERVICIOS	MANTENIMIENTO CALEFACCIÓN
COSDYSE EXTINTEL	PCI
SERVISEGUR	
URBASER	SERVICIO DE LIMPIEZA
DIEGO DELGADO	JARDINERÍA

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCION		Edición: 1ª Página 23 de 120

CAPÍTULO 4

INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCION.

- 4.1 Inventario y descripción de las medidas y medios humanos y materiales, que dispone la entidad para controlar los riesgos detectados, enfrentar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos
 - 4.1.1 Medidas y medios materiales.
 - 4.1.1.1 Evacuación
 - a) Origen, recorrido interior y alturas de evacuación.
 - b) Salidas del edificio
 - c) Punto de encuentro
 - d) Disposición de escaleras, rampas y aparatos de elevación.
 - 4.1.1.2 Instalaciones de protección contra incendios.
 - a) Instalaciones de extinción de incendios.
 - Extintores.
 - BIE (Boca de incendio equipada).
 - Columnas de Hidrantes exteriores.
 - b) Instalación de alarma y detección de incendios.
 - Instalación de detección de incendios.
 - Instalación de alarma.
 - Pulsadores de alarma.
 - 4.1.1.3 Señalización e iluminación.
 - a) Instalación de alumbrado de emergencia
 - b) Señalización de los medios de protección
 - c) Señalización de los medios de evacuación
 - 4.1.2 Medidas para controlar los riesgos específicos derivados de las actividades de un centro
 - 4.1.3 Medios humanos.
 - 4.2 Medidas y los medios humanos y materiales, disponibles en aplicación de disposiciones específicas en materia de seguridad.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCION		Edición: 1ª Página 24 de 120

4.1. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES, QUE DISPONE LA ENTIDAD PARA CONTROLAR LOS RIESGOS DETECTADOS, ENFRENTAR LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA Y FACILITAR LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS EXTERNOS.

4.1.1. Medidas y medios materiales.

4.1.1.1. EVACUACIÓN.

1. Origen, recorrido interior y alturas de evacuación.

La anchura libre de las escaleras o pasillos, previstos como recorridos de evacuación, será de 1 m. como mínimo, estableciéndose un ancho mayor en función del número de personas a evacuar. Así mismo también establece que la anchura mínima de las puertas exteriores será de 80 cm. Estas características constructivas se cumplen para las escaleras interiores y para las puertas.

Las vías y salidas de evacuación, así como las vías de circulación que den acceso a ellas, no deberán estar obstruidas por ningún objeto de manera que puedan utilizarse sin trabas en cualquier momento.

Por operatividad, los recorridos de evacuación que se muestran en los planos adjuntos, discurren por zonas comunes de los edificios. En las plantas, la longitud del recorrido desde todo punto de evacuación hasta alguna salida será menor que 50 m., condiciones que se cumplen en todo el edificio.

La longitud de los recorridos de evacuación por pasillos y escaleras ha sido medida sobre el eje.

Como origen de evacuación de cada uno de los recintos podemos considerar todo punto ocupable.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCION		Edición: 1ª Página 25 de 120

RMD: Recorrido de evacuación más desfavorable

PLANTA	INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE “FANNY RUBIO”	CENTRO PROFESORADO LINARES-ANDÚJAR	RMD
SEMISÓTANO	14,45 m	17,4 m	18 m.
BAJA	6,5 m	7,0 m	7 m.
PRIMERA	11,6 m	12,7 m	13 m.
SEGUNDA	7,6 m	4,7 m	8 m.
TERCERA	4,6 m	4,8 m	5 m.
CUARTA	11,6 m	5,5 m	12 m.
QUINTA	12,6 m	4,6 m	13 m.

b. Salidas del edificio.

Las distintas salidas de las que dispone cada centro pertenecientes al mismo edificio se distribuyen como aparecen en la tabla siguiente:

PLANTA	INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE “FANNY RUBIO” Tipo Salida	CENTRO PROFESORADO LINARES ANDUJAR Tipo Salida	CUMPLE
SEMISOT.	-----	-----	-----
BAJA	Tipo: Única Salida del Edificio	Tipo: Única Salida del Edificio	NO₁
PRIMERA	-----	-----	-----
SEGUNDA	-----	-----	-----
TERCERA	-----	-----	-----
CUARTA	-----	-----	-----
QUINTA	-----	-----	-----

1. Las salidas del edificio por puertas principales, no disponen de puerta antipánico. Se recomienda su instalación.

El Edificio dispone de 2 salidas del edificio situadas en los siguientes emplazamientos:

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCION		Edición: 1ª Página 26 de 120

- 1 en Planta Baja del INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE “FANNY RUBIO”. “Salida Principal”.
- 1 en Planta Baja del CENTRO DE PROFESORADO LINARES-ANDÚJAR. “Salida Principal”.

Así también, el número y la disposición de las salidas se puede observar en los planos del Anexo III.

c. Punto de encuentro.

Es el lugar donde el personal debe dirigirse en caso de evacuación para realizar el recuento y control de posibles bajas o ausencias.

El lugar que se ha elegido como punto de encuentro en caso de emergencia para el Centro que nos ocupa, ya que reúne las dimensiones adecuadas para la ocupación del centro, es el siguiente:

- Zona cementada frente a las puertas principales del Edificio.

Este punto de encuentro podrá ser modificado según lo estime la persona competente, debiendo comunicar cualquier cambio que se produzca, dejando constancia por escrito a los responsables de los distintos equipos que participan en una emergencia.

d. Disposición de escaleras, rampas y aparatos de elevación

El edificio dispone de 2 escaleras interiores, ambos núcleos de escaleras comunican la planta baja con la quinta. La comunicación de la planta baja con el semisótano es a través de una rampa interior. La altura de evacuación es inferior a 15 m, debido a que las plantas no están una sobre otra, sino “contrapeadas”.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCION		Edición: 1ª Página 27 de 120

ESCALERAS INTERIORES	DIMENSIONES (cm)			CUMPLE
UBICACIÓN	ANCHO	HUELLA	CONTRAHUELLA	
INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE "FANNY RUBIO"	180	32	19	SI
CENTRO DE PROFESORADO LINARES ANDUJAR	180	32	19	SI

RAMPAS EXTERIORES	DIMENSIONES (cm)			CUMPLE
UBICACIÓN	LONGITUD RAMPA	ALTURA RAMPA	ANCHURA RAMPA	
RAMPA ACCESO PUERTA PEATONAL POSTERIOR	600	50	200	SI

El centro no dispone de ascensores en el edificio para comunicar las diferentes plantas del mismo.

4.1.1.2. INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.

a. Instalaciones de extinción de incendios

Extintores

En cuanto a los equipos de protección contra incendios deberán seguirse las siguientes prescripciones:

- Señalizar su ubicación, mediante señales fotoluminiscentes según UNE 23033-1.
- Realizar revisiones y mantenimientos periódicos (cada 3 meses, cada año y cada 5 años), tal y como se establece en el R.D.1942/1993 de 5 de Noviembre (R.I.P.C.I.).
- Formar a los trabajadores que los puedan utilizar sobre su utilización, mantenimiento y reposición.
- Disponer del correspondiente certificado de conformidad "CE".

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCION		Edición: 1ª Página 28 de 120

EXTINTORES EXISTENTES EN EL INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE “FANNY RUBIO”.									
PLANTA	UBICACIÓN	CUMPLE		EFICACIA	CUMPLE		ALTURA	PESO	REV
		SI	NO		SI	NO			
SEMISÓT.	Laboratorio	X		21A 113B C	X		Correcta	6 Kg	SI
	Distribuidor	X		21A 113B C	X		Correcta	6 Kg	SI
	Archivo	X		21A 113B C	X		Correcta	6 Kg	SI
BAJA	Rampa	X		21A 113B C	X		Correcta	6 Kg	SI
	Escalera	X		89 B	X		Correcta	5 Kg	SI
PRIMERA	Distribuidor	X		21A 113B C	X		Incorrecta	6 Kg	SI
SEGUNDA	Distribuidor	X		21A 113B C	X		Incorrecta	6 Kg	SI
TERCERA	Distribuidor	X		21A 113B C	X		Incorrecta	6 Kg	SI
CUARTA	Distribuidor	X		21A 113B C	X		Incorrecta	6 Kg	SI
	Aula Informat.	X		34 B	X		Correcta	2 Kg	SI
QUINTA	Distribuidor	X		21A 113B C	X		Incorrecta	6 Kg	SI

EXTINTORES EXISTENTES EN EL CENTRO DE PROFESORADO LINARES-ANDÚJAR.									
PLANTA	UBICACIÓN	CUMPLE		EFICACIA	CUMPLE		ALTURA	PESO	REV
		SI	NO		SI	NO			
SEMISÓT.	Distribuidor	X		21A 113B C	X		Correcta	6 Kg	SI
	Sala Calderas	X		21A 113B C	X		Incorrecta	6 Kg	SI
	Sala Calderas	-----	-----	21A 113B C	-----	-----	Automático	6 Kg	SI
	Distribuidor	X		89 B	X		Incorrecta	5 Kg	SI
	Distribuidor	X		21A 113B C	X		Correcta	6 Kg	SI
BAJA	Rampa	X		21A 113B C	X		Correcta	6 Kg	SI
PRIMERA	Distribuidor	X		21A 113B C	X		Correcta	6 Kg	SI
	Escalera	X		21A 113B C	X		Correcta	6 Kg	SI
SEGUNDA	Distribuidor	X		89 B	X		Incorrecta	5 Kg	SI
	Distribuidor	X		21A 113B C	X		Incorrecta	6 Kg	SI
TERCERA	Distribuidor	X		21A 113B C	X		Incorrecta	6 Kg	SI
CUARTA	Distribuidor	X		21A 113B C	X		Incorrecta	6 Kg	SI
	Distribuidor	X		89 B	X		Incorrecta	5 Kg	SI
QUINTA	Distribuidor	X		21A 113B C	X		Incorrecta	6 Kg	SI

DOTACIÓN DE INSTALACIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS MÍNIMA EXIGIBLE (R.D. 314/2006, 17 Marzo. C.T.E – D.B.S.I).		
TIPO DE SISTEMA DE P.C.I	DESCRIPCIÓN USO DOCENTE	CUMPLE
Extintores portátiles.	Uno de eficacia 21A -113B: - A 15 m de recorrido en cada planta, como máximo, desde todo <i>origen de evacuación</i> . - En las zonas de riesgo especial.	SI
Bocas de incendio equipadas.	Si la superficie construida excede de 2.000 m².	NO
Columna seca.	Si la <i>altura de evacuación</i> excede de 24 m.	-----
Sistema de alarma.	Si la superficie construida excede de 1.000 m2.	NO
Sistema de detección de Incendio.	Si la superficie construida excede de 2.000 m2, detectores en zonas de riesgo alto.	-----
Hidrantes exteriores.	Uno si la superficie total construida está comprendida entre 5.000 y 10.000 m2.	-----

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCION		Edición: 1ª Página 29 de 120

a. Señalización de los medios de protección.

Los medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, bocas de incendio, hidrantes exteriores, pulsadores manuales de alarma y dispositivos de disparo de sistemas de extinción) se deben señalizar mediante señales definidas en la norma UNE 23033-1.

Las señales deben ser visibles incluso en caso de fallo en el suministro al alumbrado normal. Cuando sean fotoluminiscentes, sus características de emisión luminosa debe cumplir lo establecido en la norma UNE 23035-4:2003.



b. Señalización de los medios de evacuación.

En este edificio, se utilizarán las señales de salida, de uso habitual o de emergencia, definidas en la norma UNE 23034:1988, siguiendo los criterios:

- Señales indicativas de dirección de los recorridos, visibles desde todo *origen de evacuación* desde el que no se perciben directamente las salidas o sus señales indicativas.
- En los puntos de los *recorridos de evacuación* en los que existan alternativas que puedan inducir a error, también se disponen las señales antes citadas, de forma que quede claramente indicada la alternativa correcta.

Deben disponerse señales indicativas de dirección de los recorridos que deben seguirse desde todo origen de evacuación hasta un punto desde el que sea directamente visible la salida o la señal que la indica. En los puntos de los recorridos de evacuación que deban estar señalizados en los que existan alternativas que puedan inducir a error, también se dispondrán las señales antes citadas, de forma tal que quede claramente indicada la alternativa correcta.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCION		Edición: 1ª Página 30 de 120

4.1.2. Medidas para controlar los riesgos propios derivados de la realización de la actividad docente.

	ZONAS DOCENTES
Medidas preventivas	Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento. • Anclar las pizarras y paneles de las aulas. Contactos eléctricos: • Señalizar los cuadros eléctricos. Incendios • Señalizar salidas y recorridos de evacuación • Instalación de señalización de medios de extinción. • Realizar las revisiones y el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios. • Colocar a una altura adecuada no superior al 1,70 los extintores del centro • Instalar nuevos extintores (si procede).

	ZONAS NO DOCENTES
Medidas preventivas	Pisadas sobre objetos: suministrar los EPI'S necesarios (botas) Choques y golpes contra objetos inmóviles: suministrar los EPI'S necesarios (casco) Contactos térmicos: suministrar los EPI'S necesarias (guantes) Contactos eléctricos: señalar los cuadros eléctricos. Incendios • Instalar/reparar luces de emergencia. • Mantenimiento de las luces de emergencia que se encuentren inoperativas. • Instalar nuevos medios de extinción. Instalar pulsadores. Explosiones: Realizar un mantenimiento adecuado de la sala de calderas e inspección reglamentaria de la misma por una entidad autorizada. Exposición a sustancias químicas En los lugares donde se almacenan productos de limpieza proporcionar los EPIS adecuados a las sustancias que manipulen, y mantener los productos químicos correctamente etiquetados y almacenados, con sus fichas de seguridad correspondientes.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCION		Edición: 1ª Página 31 de 120

4.1.2. Medios humanos.

Los medios humanos constituyen el conjunto de personas organizadas para la prevención y actuación en caso de emergencia dentro del ámbito del centro.

La misión fundamental de prevención de estos equipos es tomar las precauciones necesarias para impedir que se den las condiciones que puedan originar un accidente.

Para ello sus componentes deberán:

- a) Estar informados de los riesgos potenciales a que está sometido el centro.
- b) Hacer constar las anomalías que detecten y verificar que han sido subsanadas.
- c) Tener conocimiento de la existencia y forma de uso de los medios materiales de autoprotección de que se dispone.
- d) Estar capacitados para suprimir sin demora las causas que puedan provocar cualquier anomalía, mediante una acción indirecta (de las que se describen posteriormente, como, por ejemplo, avisando a las personas designadas en el Plan de Emergencia) o mediante una acción directa y rápida (cortar la corriente eléctrica localmente, cerrar la llave de paso del gas, aislar las materias inflamables, etc.).
- e) Combatir las emergencias desde su descubrimiento (para ello deberá aplicar las consignas del Plan de Emergencia, atacar el incendio con los medios de primera intervención disponibles mientras llegan refuerzos...).
- f) Prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas.
- g) Coordinarse con los miembros de otros equipos para anular los efectos de los posibles incidentes o reducirlos al mínimo.

4.2. Medidas y los medios humanos y materiales, disponibles en aplicación de disposiciones específicas en materia de seguridad.

El centro dispone de sistema de video vigilancia mediante circuito cerrado de televisión en el interior.

Si dispone el centro de dispositivos electrónicos de seguridad conectados con central de alarmas. En distintas dependencias se encuentran ubicados sensores de movimiento.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES		Edición: 1ª Página 32 de 120

CAPÍTULO 5 .

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES.

- 5.1 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, que garantiza el control de la misma.
- 5.2 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección que garantiza la operatividad de las mismas.
- 5.3 realización de las inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES		Edición: 1ª Página 33 de 120

5.1 DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO, QUE GARANTIZA EL CONTROL DE LAS MISMAS.

MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES GENERALES
Según lo estipulado en la reglamentación específica para cada una de las instalaciones. a) Los aparatos, equipos, sistemas y componentes a que se refiere el presente párrafo, se someterán a operaciones de revisión después de un incendio y, con la frecuencia que establezca la legislación vigente para los diversos tipos de instalaciones, el fabricante, suministrador o instalador, o en su defecto con frecuencia mínima anual. b) Las actas de las revisiones que deban ser realizadas por empresas autorizadas y registradas por el órgano competente de la administración, en las que debe figurar el nombre, sello y número de registro correspondiente, así como la firma del técnico que ha procedido a las mismas, deben estar a disposición de los servicios competentes de inspección en materia de prevención de incendios, al menos durante cinco años a partir de la fecha de su expedición. c) En cada tipo de instalación, se deben sustituir o reparar los componentes averiados cada vez que se detecten.

5.1.1. Instalación eléctrica

El responsable del mantenimiento de la instalación eléctrica se comprometerá a llevar por sí mismo o por el personal a su cargo, el mantenimiento preventivo, asistencia técnica y conservación de las instalaciones eléctricas que integran la totalidad del edificio, tomando acciones correctoras en general o de primera intervención en todos los elementos, llevando a cabo los planes necesarios de mantenimiento tanto preventivo como correctivo.

No se están efectuando las inspecciones oficiales quinquenales por organismo colaborador de la administración (OCA) al conjunto de la instalación eléctrica, además tampoco se ha podido constatar la realización de los mantenimientos periódicos, anuales, de la instalación, que en este caso son realizadas por empresas especializadas.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES		Edición: 1ª Página 34 de 120

La verificación o inspección la debe realizar un Organismo de control autorizado (OCA) siguiendo las directrices del Reglamento de Instalaciones de Baja Tensión y sus Instrucciones técnicas complementarias. La periodicidad es cada 5 años y se emitirá un certificado de la inspección. Se realizarán, como mínimo, las actuaciones que se indican en el siguiente PROTOCOLO DE REVISIONES:

Revisión de Cuadro General Servicios Comunes y de Plantas.
Verificación de bornes, disparo de diferenciales, verificación de magnetotérmicos, etc.
Medición periódica de tomas de tierra.
Medición de aislamiento de contactores y de conductores.
Revisión de lámparas y limpieza.
Revisión de equipos de encendido, verificado de aislamiento y limpieza.
Limpieza de difusores, luminarias, etc.
Boletín de reconocimiento anual.

5.1.2. Instalación de aire acondicionado.

Tanto el Instituto Provincial de Educación Permanente “Fanny Rubio”, como el Centro Profesorado Linares-Andújar, disponen de instalaciones de aire acondicionado en algunas de sus instalaciones, de tipo Split.

5.1.3. Instalación de calefacción y ACS

El responsable del mantenimiento de la instalación de Calefacción y ACS, se comprometerá a llevar por sí mismo o por el personal a su cargo, el mantenimiento preventivo, asistencia técnica y conservación de la instalación de Calefacción y ACS, tomando acciones correctoras en general en todos los elementos y en especial en la Sala de Calderas. Se llevarán a cabo los planes necesarios de mantenimiento tanto preventivo como correctivo de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y la normativa en vigor. La Normativa aplicable es el RD 1751/1998 por el que se aprueban el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios (RITE) y el RD 1218/2002 por el que se modifica el RD 1751/1998.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES		Edición: 1ª Página 35 de 120

5.1.4. Instalación de energía solar.

Ni el Instituto Provincial de Educación Permanente “Fanny Rubio”, ni el Centro Profesorado Linares-Andújar, disponen de instalaciones de Energía Solar en su recinto.

5.1.5 Instalación de tanques de combustible

El responsable del mantenimiento de la instalación de abastecimiento de Gasóleo, se comprometerá a llevar por sí mismo o por el personal a su cargo, el mantenimiento preventivo, asistencia técnica y conservación de la instalación. Se llevarán a cabo los planes necesarios de mantenimiento tanto preventivo como correctivo de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y la normativa en vigor.

El centro dispone de tres tanques de gasóleo de 1000 litros, que se encuentran contiguos a la sala de calderas en la Planta Semisótano del Centro Profesorado Linares-Andújar, siendo instalaciones comunes para los dos centros.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES		Edición: 1ª Página 36 de 120

5.2. DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN QUE GARANTIZA LA OPERATIVIDAD DE LAS MISMAS.

El responsable del mantenimiento de la Instalación Contra incendios, se comprometerá a llevar por sí mismo o por el personal a su cargo, el mantenimiento preventivo, asistencia técnica y conservación de la instalación. Se llevarán a cabo los planes necesarios de mantenimiento tanto preventivo como correctivo de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y la normativa en vigor.

La revisión anual la debe realizar una empresa instaladora o mantenedora autorizada o el titular de la instalación, en caso de ser inspecciones visuales. Estas revisiones se registrarán siguiendo las directrices del RD1942/1993 y haciendo constar en un registro las revisiones efectuadas.

El Mantenimiento comprenderá la conservación de los siguientes equipos, caso de existir:

COMPONENTES	Centro Profesorado Linares-Andújar	Inst. Prov. Educación Permanente “Fanny Rubio”
Extintores de polvo ABC	10	9
Extintores de CO ₂	3	2
BIES	-----	-----
Pulsadores	-----	-----
Detectores	-----	-----

5.3. REALIZACIÓN DE LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE

En ambos centros se deberá realizar el mantenimiento preventivo con las revisiones, inspecciones y con la periodicidad que estipule la normativa en vigor.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 37 de 120

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.

6.1 Identificación y clasificación de las emergencias:

- 6.1.1. En función del tipo de riesgo.
- 6.1.2. En función de la gravedad.
- 6.1.3. En función de la ocupación y medios humanos.

6.2 Procedimientos de actuación ante emergencias:

A. Detección y Alerta.

B. Mecanismos de Alarma.

B.1. Clases de alarma

B.2. Formas de dar la alarma en los centros

C. Mecanismos de respuesta frente a la emergencia.

C.1. Las situaciones de riesgo de emergencia en horario lectivo, pueden ser:

C.1.1 Incendios /Explosiones.

C.1.2 Aviso de bomba.

C.1.3 Accidentes.

C.1.4 Riesgo medio ambiental.

C.1.5 Riesgos externos, tales como inundación, incendio forestal o amenaza nuclear.

C.2. Situaciones de riesgo de emergencia en horario no lectivo.

C.3. Emergencia en casos de poca ocupación.

C.4. Flujo resumen de emergencias

D. Evacuación y/o Confinamiento.

D.1.Diseño de la evacuación:

D.1.1.Vías de evacuación y punto de encuentro del centro.

D.1.2. Organización y funciones de los medios humanos en una evacuación. .

D.1.3. Pautas de actuación en una evacuación.

D.2 Confinamiento

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 38 de 120

E. Prestación de las Primeras Ayudas.

F. Modos de recepción de las Ayudas externas.

6.3 Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias.

6.4 Identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 39 de 120

6.1 Identificación y clasificación de las emergencias:

6.1.1 .En función del tipo de riesgo.

Los principales riesgos que pueden lugar a una intervención (antropológicos y/o de origen natural), propios y externos, son:

- 1.Incendios / Explosiones.
- 2.Aviso de bomba.
- 3.Accidentes.
- 4.Riesgo medio ambiental.
- 5.Riesgos externos, tales como inundación, incendio forestal o amenaza nuclear, químicos e industriales.

6.1.2. En función de la gravedad.

- **Conato de emergencia.** Es una emergencia de poca entidad que puede ser controlada y dominada de manera sencilla y rápida por el personal próximo y con medios de protección del Centro: local, aula, taller o sector. No es necesaria la evacuación del Centro y la recuperación de la actividad normal es prácticamente inmediata. Es el caso de incidentes, pequeños incendios o un accidente leve de cura de botiquín.
- **Emergencia parcial:** Es aquella situación de emergencia de mayor entidad que un conato que para ser controlada requiere la actuación de los equipos formados en emergencias, pudiendo ser requerida tanto la evacuación parcial de una zona o sector o la total de todo el centro, como la ayuda externa (bomberos, ambulancias, policía...). Es el caso de incendios, aviso de bomba, explosiones o inundaciones.
- **Emergencia total ó general:** Incidente cuyo control precisa la actuación de todos los equipos y medios de protección del centro y/o ayuda externa. Normalmente la prioridad es la evacuación del centro, aunque se tomen medidas de protección para evitar que puedan haber daños personales o materiales mayores. Es de más entidad que una emergencia parcial y puede derivarse de todo tipo de riesgo, pero la gravedad e inminencia es muy alta.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 40 de 120

6.1.3. En función de la ocupación y medios humanos.

En función de la ocupación y de los horarios del personal del Centro, se distinguen dos situaciones de ocupación que condicionan los medios humanos disponibles:

- **Horario lectivo:** Franja horaria en la que los centros permanecen abiertos para cualquier actividad docente escolar o extraescolar, (clases diurnas, actividades extraescolares, matriculaciones....). Se consideran ambas actividades en plena ocupación.

El Instituto Provincial de Educación Permanente “Fanny Rubio”, y el Centro Profesorado Linares-Andújar, en conjunto, están operativos de lunes a viernes en el horario 8:30 a 14:30 horas y de 16:30 a 20:30 horas.

- **Horario no lectivo:** Franja horaria en el que los Centros permanecen cerrados, vacaciones y/o festivos. Debido a que no hay ocupación, las situaciones de detección, alerta, alarma y actuación, son efectuados por el vigilante de seguridad.
- **Horario de actividades con poca ocupación:** Franja horaria en el que el Centro permanece abierto para actividades que no son docentes (hora matinal, actividades extraescolares, horarios de comedor, ...). Uso de las instalaciones para actividades no docentes externas por cesión de instalaciones.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 41 de 120

6.2 Procedimientos de actuación ante emergencias:

A. Detección y alerta.

1. Tipos de mecanismos de detección en los centros.

Los medios de detección pueden ser de dos tipos:

- Humanos: todos los ocupantes de centro, vigilantes de seguridad en horario no lectivo...
- Mecánicos: detectores de humos, de gases o de temperatura. (No existen en este caso).

2. Formas de dar la alerta en los centros.

La forma de comunicación de la alerta depende de los medios y del tamaño del centro.

- Comunicación verbal al jefe de emergencia:
 - En los casos de accidente leve o conato de incendio.
 - Cuando el tamaño del centro sea pequeño, por la cercanía entre aulas con el despacho del jefe de emergencias.
- Vía telefónica, directamente al jefe de emergencia o por medio de un centro de control establecido, que trasladará automáticamente la alerta al jefe de emergencia: cuando el centro cuente con varios edificios.
- Comunicación personal, por medio de otro trabajador/a que esté libre, que actuará como mensajero de la información.
- Alertas mecánicas: detectores térmicos, de humo....

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 42 de 120

Los mecanismos de detección y alerta de emergencias en el Instituto Provincial de Educación Permanente “Fanny Rubio”, y en el Centro Profesorado Linares-Andújar, son los siguientes:

1. Humanos.
 - a. Todos los ocupantes del centro*.
2. Mecánicos: (no existen).
 - a. Detectores contra Incendios
 - b. Pulsadores
3. Centro de Control de alertas.
 - a. Estará ubicado en cada secretaría.

*Si la alerta la dan los alumnos o visitantes, se debe comprobar su veracidad, antes de dar la alarma.

TIPOS DE MECANISMOS DE DETECCIÓN Y ALERTA EN EL CENTRO:

B. Mecanismos de Alarma.

B1. Clases de alarma.

a) Alarma interior: los medios para dar la alarma, el número y ubicación, dependerán del riesgo y del tamaño del centro.

Cada centro ha de tener un sistema de transmisión de alarmas, ya sea un pulsador de alarma, una sirena, megafonía, un silbato. En caso de carecer de ello deben instalarlo inmediatamente, o tomar medidas para subsanar dicha situación.

Establecido el medio de dar la alarma en el centro, debemos procurar que todos los ocupantes del centro conozcan su ubicación, que su acceso sea adecuado, que se escuche en todo el centro, que la señal sea conocida por todos sus ocupantes, **que siempre se utilice el mismo código de señal para la misma situación de riesgo.** Si se trata de un medio mecánico debe revisarse periódicamente su correcto funcionamiento.

b) Alarma exterior: la realizará el Jefe de Emergencia, o el encargado del Centro de Control de Emergencia por indicación del Jefe de Emergencias.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 43 de 120

B2. Formas de dar la alarma en los centros.

La forma de dar la alarma puede depender de los medios materiales y humanos, del tamaño del centro o del tipo de riesgo:

- Comunicación verbal: en un conato de incendio o accidente leve. Como es de poca entidad y no requiere evacuación basta con comunicar la información a los afectados de la zona de forma verbal por el Jefe de Emergencia o el Jefe de Intervención. También puede utilizarse este sistema en otras emergencias si no es necesaria la evacuación y el centro es pequeño.
- Comunicación telefónica: en emergencias en las que es necesario comunicarse con los equipos de intervención en incendios y con el Jefe de Emergencia.
- Comunicación sonora (sirena¹ o campana): en emergencias en las que se requiere evacuación. Dado que el objeto de esta alarma es la movilización de los ocupantes del centro, la señal de alarma debe llegar a todos ellos.
- Otras formas: tales como equipo de megafonía, en cuyo caso se comunicarán las órdenes oportunas, en caso de existir.

1

Si la sirena se utiliza como señal de evacuación y es utilizada también para indicar la salida de clase del centro, el sonido de la señal de evacuación debe ser de distinta intensidad e intermitencia.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 44 de 120

MECANISMOS DE ALARMA DE EVACUACIÓN EN EL CENTRO:

Los mecanismos de alarma parcial o total general en el Instituto Provincial de Educación Permanente “Fanny Rubio”, y en el Centro Profesorado Linares Andujar, son:

Sirena*

* Si la sirena se utiliza como señal de evacuación y es utilizada también para indicar la salida de clase del centro, **el sonido de la señal de evacuación debe ser de 5 toques consecutivos.**

C. Mecanismos de respuesta frente a la emergencia.

C.1. Las situaciones de riesgo de emergencia en horario lectivo, pueden ser:

C.1.1 Incendios /Explosiones.

- a) Diagramas de Flujo de actuación y equipos de intervención.
- b) Normas prácticas de actuación

C.1.2 Aviso de bomba.

- a) Diagramas de Flujo de actuación y equipos de intervención.
- b) Normas prácticas de actuación
- c) Modelo de formulario a rellenar aviso de bomba.

C.1.3 Accidentes.

- a) Diagramas de Flujo de actuación y equipos de intervención.
- b) Normas prácticas de actuación

C.1.4 Riesgo medio ambiental.

- a) Diagramas de Flujo de actuación y equipos de intervención.
- b) Normas prácticas de actuación

C.1.5 Riesgos externos, tales como inundación, incendio forestal o amenaza nuclear o química.

- a) Diagramas de Flujo de actuación y equipos de intervención.
- b) Normas prácticas de actuación

C.2. Situaciones de riesgo de emergencia en horario no lectivo.

C.3. Emergencia en casos de poca ocupación.

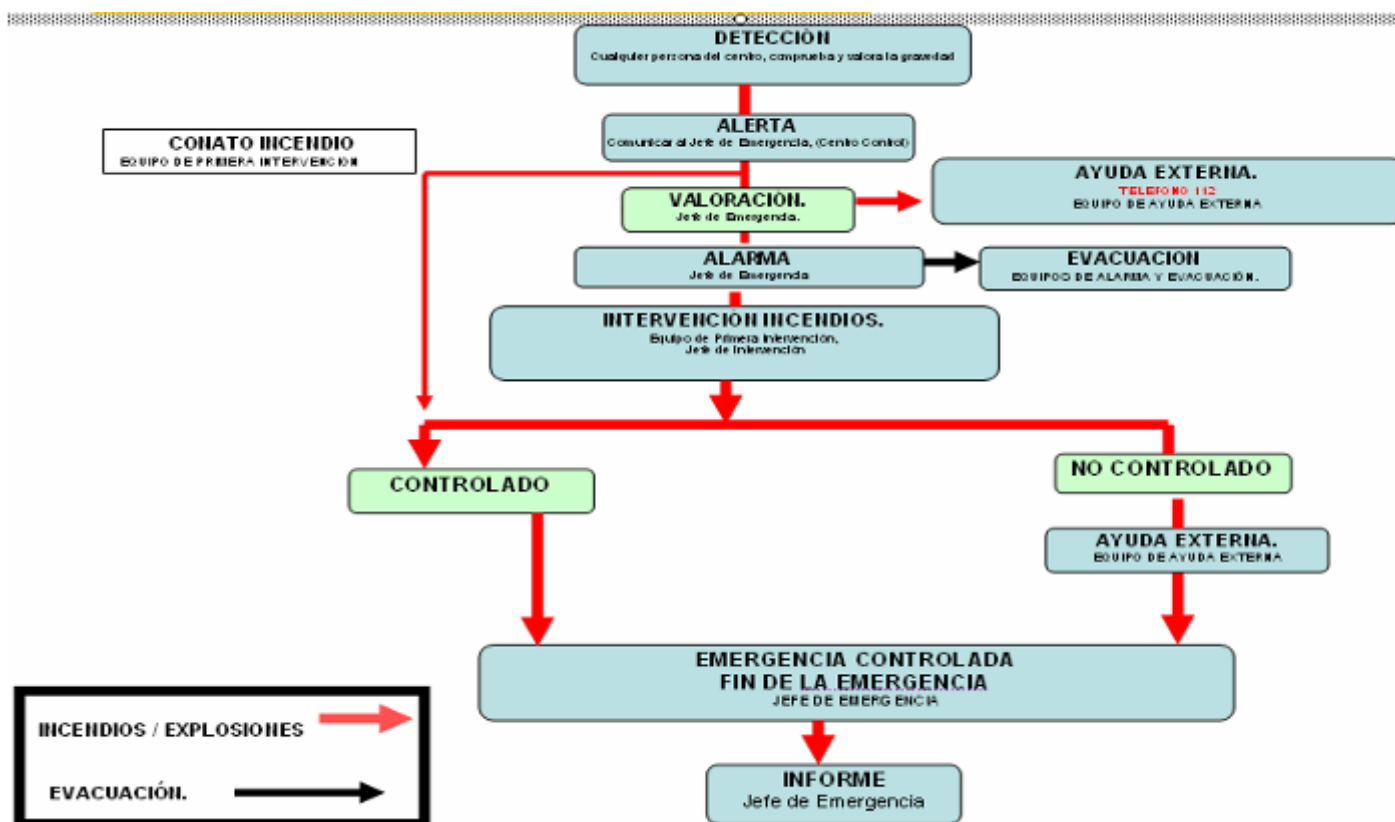
CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 45 de 120

C.4. Flujo resumen de emergencias

C.1.1. INCENDIOS /EXPLOSIONES.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 46 de 120

a). FLUJO DE ACTUACIÓN INCENDIOS Y EXPLOSIONES.



CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 47 de 120

b). INCENDIOS/EXPLOSIONES: NORMAS PRÁCTICAS DE ACTUACIÓN:

1. INCENDIOS:

La secuencia en caso de detección de un incendio es la siguiente:

1. Detección.

La detección la puede efectuar cualquier ocupante del centro, trabajadores, alumnos, visita...

Si la emergencia la detecta un alumno o una visita se avisará al profesor del aula mas cercana al incidente para que compruebe la veracidad y la gravedad de la emergencia.

Si la detección es por un sistema automático (caso de existir), el aparato debe estar comunicado con el centro de control o centralita, donde habrá siempre personal cuando el centro tenga actividad. Debe haber un responsable que identificará el significado de cada señal en el centro de control.

2. Alerta.

- Aviso al Centro de Control, o Jefe de Emergencia.
- Aviso al Jefe de Emergencia o de Intervención desde el Centro de Control.
- Aviso a los Servicios Públicos de Emergencia (BOMBEROS), o al 112, si así lo estima oportuno el Jefe de Emergencia.

Si el riesgo detectado es un conato de incendio, a la vez que se trasmite la alerta, se interviene para controlarlo. Cualquier trabajador de la zona puede realizar la intervención de un conato de incendio.

Si el riesgo detectado es valorado por quien lo detecta, como **GRAVE E INMINENTE**, a la vez que da la alerta e informa al Jefe de Emergencia o Centro de Control, se da la alarma de evacuación de esa zona.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 48 de 120

3. Alarma:

La alarma siempre la transmite el Jefe de Emergencia, excepto en los casos anteriores.

El Jefe de Emergencia, tras valorar la situación, ordenará la actuación de los efectivos: Equipos de primera Intervención en incendios, pedir ayuda externa, ordenar la evacuación.

4. Intervención.

- Conato: cualquier trabajador del centro, después de transmitir la alerta, debe tratar de atacar y controlar el incendio con los medios disponibles en la zona (normalmente un extintor) para evitar su agravamiento.
- Incendio: el Jefe de Emergencia decide la intervención de los Equipos de Primera Intervención de la zona (EPI). También decide si deben intervenir los EPI de otras zonas del centro no afectadas.

Todos los Equipos de Primera Intervención del Centro deben ponerse a disposición del Jefe de Emergencia cuando oigan la alarma de intervención en incendios.

Si se presentan los Servicios Públicos de Emergencia, el Jefe de Emergencia cederá el mando de actuación y todos los equipos del centro se pondrán a su disposición.

5. Fin de la emergencia.

La decide el Jefe de Emergencia, una vez superada la situación de emergencia. En caso de intervención de los equipos de ayuda externa, la decidirá el Jefe de los Servicios Públicos de Emergencia.

6. Informe:

El Jefe de emergencia realizará un informe resumiendo lo acaecido y registrando cualquier incidencia: descripción de los sucesos, origen del incendio, partes del centro afectadas, medios humanos y de extinción utilizados, incidencias, si hay evacuación ver ficha de simulacro y añadir los datos de la misma al informe.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 49 de 120

2. EXPLOSIONES:

La secuencia en caso de detección de una explosión es la siguiente:

1. Detección:

La detección la puede efectuar cualquier ocupante del centro, identificando, si fuera posible, la fuente que ha provocado la explosión.

2. Alertar.

- Aviso al Centro de Control o Jefe de Emergencia.
- Aviso al Jefe de Emergencia o de Intervención desde el Centro de Control.
- Aviso a los Servicios Públicos de Emergencia (BOMBEROS y POLICIA), o al 112, si así lo estima oportuno el Jefe de Emergencia.

3. Alarma:

La alarma, siempre la trasmite el Jefe de Emergencia.

El Jefe de Emergencia, tras valorar la situación, ordenará la actuación de los efectivos, Equipos de primera Intervención, pedir ayuda externa, ordenar la evacuación.

4. Intervención:

- Si existe posibilidad de que se vuelva a producir, rápidamente desalojar a las posibles víctimas y proceder a realizar la evacuación con el nivel que estime el Jefe de Emergencia.
- Si se trata de una fuente de suministro continuo, eliminar el flujo mediante el corte a partir de la llave de paso para dar fin al foco de emisión.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 50 de 120

- Si se ha producido un incendio, proceder a realizar las tareas de extinción según el apartado anterior.
- Si se presentan los Servicios Públicos de Emergencia, el Jefe de Emergencia cederá el mando de actuación y todos los equipos del centro se pondrán a su disposición.

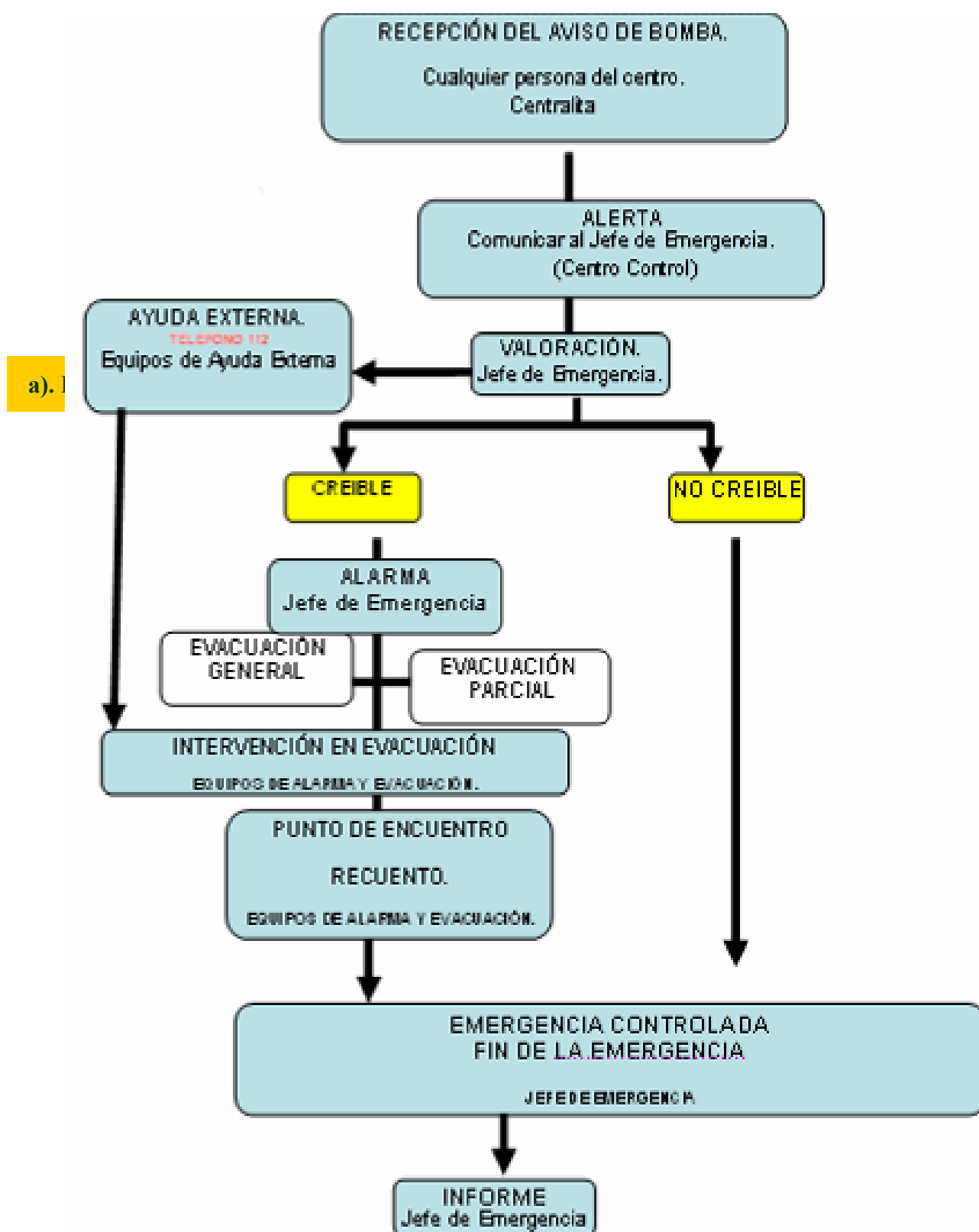
5. Fin de la emergencia.

La decide el Jefe de Emergencia, una vez superada la situación de emergencia. En caso de intervención de los equipos de ayuda externa, la decidirá el Jefe de los Servicios Públicos de Emergencia.

6. Informe:

El Jefe de emergencia realizará un informe resumiendo lo acaecido y registrando cualquier incidencia.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 51 de 120



CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 52 de 120

b). AVISO DE BOMBA: NORMAS PRÁCTICAS DE ACTUACIÓN

La secuencia en caso de detección de un aviso de bomba es la siguiente:

1. Recepción del Aviso de Bomba.

Los avisos de bomba suelen recibirse en el Centro de Control o Secretaría; por lo tanto, ante una situación de este tipo se procederá de la siguiente forma:

- a. La persona que recibe el aviso mantendrá en todo momento la calma.
- b. Atender la llamada como cualquier otra, prestando la máxima atención a todos los detalles.
- c. Tomar nota del mensaje recibido procurando que sea textual.
- d. Observar el tono de voz, si el interlocutor intenta desfigurarla y si se trata de hombre o mujer.
- e. Tratar de detectar si la llamada se efectúa desde un teléfono público o privado. Incluso, si fuera posible, diferenciar si es urbana o interurbana.
- f. Intentar que repita el mensaje una vez concluido, aduciendo interferencias o problemas de audición, y comprobar si coincide exactamente.
- g. Anotar todos los datos así como la hora en que se produce la llamada y su duración.
- h. Evitar toda acción u omisión que pueda hacer cundir la alarma.
- i. Rellenar el formulario que aparece en la página siguiente, con la máxima información del aviso.

2. Alerta.

- a. Una vez recibida la llamada se procederá a avisar rápidamente al Jefe de Emergencia.
 - Aviso al Centro de Control (Secretaría) o Jefe de Emergencia.
 - Aviso al Jefe de Emergencia desde el Centro de Control (Secretaría).
 - Aviso al Jefe de Intervención por parte del Centro de Control.
 - Aviso a los Servicios Públicos de Seguridad, o al 112, si así lo estima oportuno el Jefe de Emergencia.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 53 de 120

b. Entregar el formulario al Jefe de Emergencia.

3. Alarma:

El Jefe de Emergencia valorará la situación como creíble o no creíble.

4. Intervención.

- Si el Jefe de Emergencia valora la situación como creíble, procederá a dar la orden de evacuación.
- Si se presentan los Servicios Públicos de Emergencia, el Jefe de Emergencia cederá el mando de actuación y todos los equipos del centro se pondrán a su disposición.
- Si el Responsable de los Servicios Públicos de Seguridad lo cree oportuno y no se ha ordenado antes, se procederá a la evacuación total del centro de trabajo.
- Si alguna de las salidas de evacuación estuviera afectada por la amenaza, el Jefe de Emergencia o el Jefe de Intervención decidirá utilizar salidas alternativas si las hubiere.

5. Fin de la emergencia.

La decide el Jefe de Emergencia, una vez superada la situación de emergencia. En caso de intervención de los equipos de ayuda externa, la decidirá el Jefe de los Servicios Públicos de Emergencia.

6. Informe.

El Jefe de emergencia realizará un informe resumiendo lo acaecido y registrando cualquier incidencia.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 54 de 120

c). MODELO DE FORMULARIO A RELLENAR EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

AMENAZA

Fecha Hora Duración
 Voz masculina Femenina Infantil

SI ES POSIBLE HAGA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS

¿Cuándo estallará la bomba?
 ¿Dónde se encuentra colocada?
 ¿Qué aspecto tiene la bomba?
 ¿Qué desencadenará la explosión?
 ¿Colocó la bomba Vd. Mismo?
 ¿Por qué, que pretende?
 ¿Pertenece a algún grupo terrorista?

TEXTO EXACTO DE LA AMENAZA

VOZ DEL COMUNICANTE

Tranquila Excitada Enfadada
 Tartamuda Normal Jocosa
 Fuerte Suave Susurrante
 Clara Gangosa Nasal
 Con acento Chillona

Si la voz le resulta familiar diga qué le recuerda o a quién se parece

SONIDOS DE FONDO

Ruidos de calle Maquinaria Música
 Cafetería Oficina Animales
 Cabina telefónica Conferencia

LENGUAJE DE LA AMENAZA

Correcto Vulgar Incoherente
 Mensaje leído Grabado

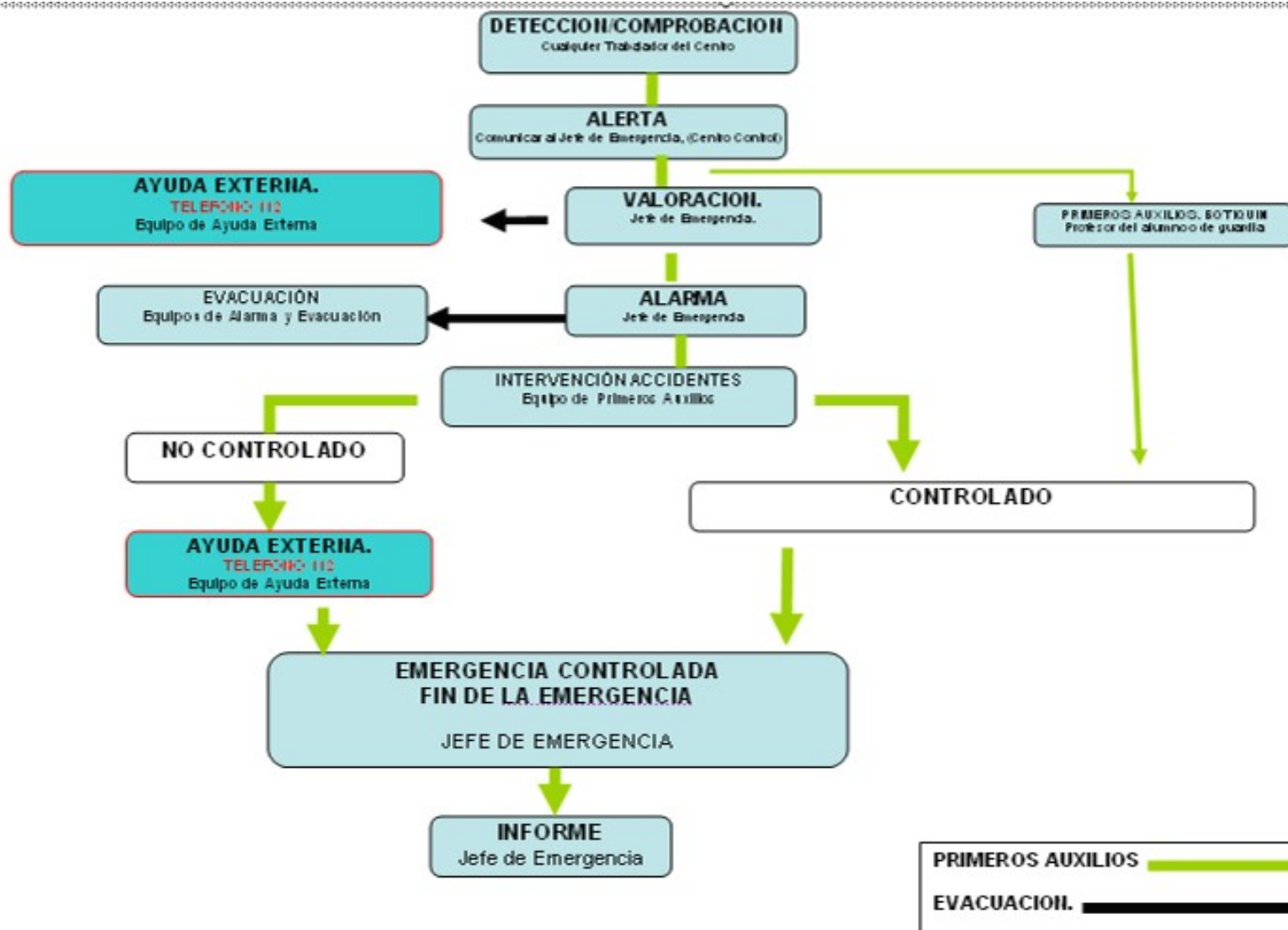
OBSERVACIONES

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 55 de 120

C.1.3. ACCIDENTES.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 56 de 120

a). FLUJO DE ACTUACIÓN ANTE ACCIDENTES: PRIMEROS AUXILIOS



CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 57 de 120

b). ACCIDENTES. PRIMEROS AUXILIOS: NORMAS PRÁCTICAS DE ACTUACIÓN.

En caso de producirse un accidente con heridos, las actuaciones se desarrollarán de la siguiente forma:

1. Detección.

La detección la puede efectuar cualquier ocupante en el centro, trabajadores, alumnos, visita...

Si la emergencia la detecta un alumno o una visita se avisará al profesor del aula mas cercana al incidente para que compruebe la veracidad y la gravedad de la emergencia.

2. Alerta.

- Si es un accidente leve, en este mismo acto se realiza la cura de botiquín. Si el accidentado es un alumno, el profesor de guardia o, en su defecto, el profesor de aula, le acompañará al lugar donde esté ubicado el botiquín y le realizará la cura.

- Si es un accidente grave o múltiple, se da la alerta de la siguiente forma:

- Aviso al Centro de Control o al Jefe de Emergencia.
- Aviso al Jefe de Emergencia o Jefe de Intervención desde el Centro de Control.
- Aviso a los Servicios Públicos de Emergencia (Médicos / Ambulancias), al 112, si así lo estima oportuno el Jefe de Emergencia.

3. Alarma.

El Jefe de Emergencia valorará la situación dependiendo de la gravedad de los heridos y el número de afectados.

- Avisará inmediatamente a los equipos de intervención en primeros auxilios de la zona, y si lo cree conveniente también a los de otras zonas para que acudan en apoyo.
- Si lo cree conveniente, puede pedir ayuda a través del teléfono de emergencias: 112.

4. Intervención:

En accidente múltiple o un accidente grave, una vez recibida la información, el Jefe de Emergencia valorará la situación y actuará de la forma siguiente:

- a. Ordenará la intervención al Equipo de Primeros Auxilios de esa u otras zonas.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 58 de 120

- b. Ordenará que se traslade el Jefe de Intervención a la zona para que vaya informando de la situación.
- c. Si lo cree necesario y no lo ha realizado antes, pedirá ayuda externa al 112.
- d. Si hay posibilidades de que el accidente se vuelva a producir, ordenará la evacuación de la zona o del centro.

-Si se presentan los Servicios Públicos de Emergencia, el Jefe de Emergencia cederá el mando de actuación y todos los equipos del centro se pondrán a su disposición.

-Si el Responsable de los Servicios Públicos de Seguridad lo cree oportuno y no se ha ordenado antes, se procederá a la evacuación total del centro de trabajo.

5. Fin de la emergencia.

La decide el Jefe de Emergencia, una vez superada la situación de emergencia o controlado el accidente. En caso de intervención de los equipos de ayuda externa, la decidirá el Jefe de los Servicios Públicos de Emergencia.

6. Informe.

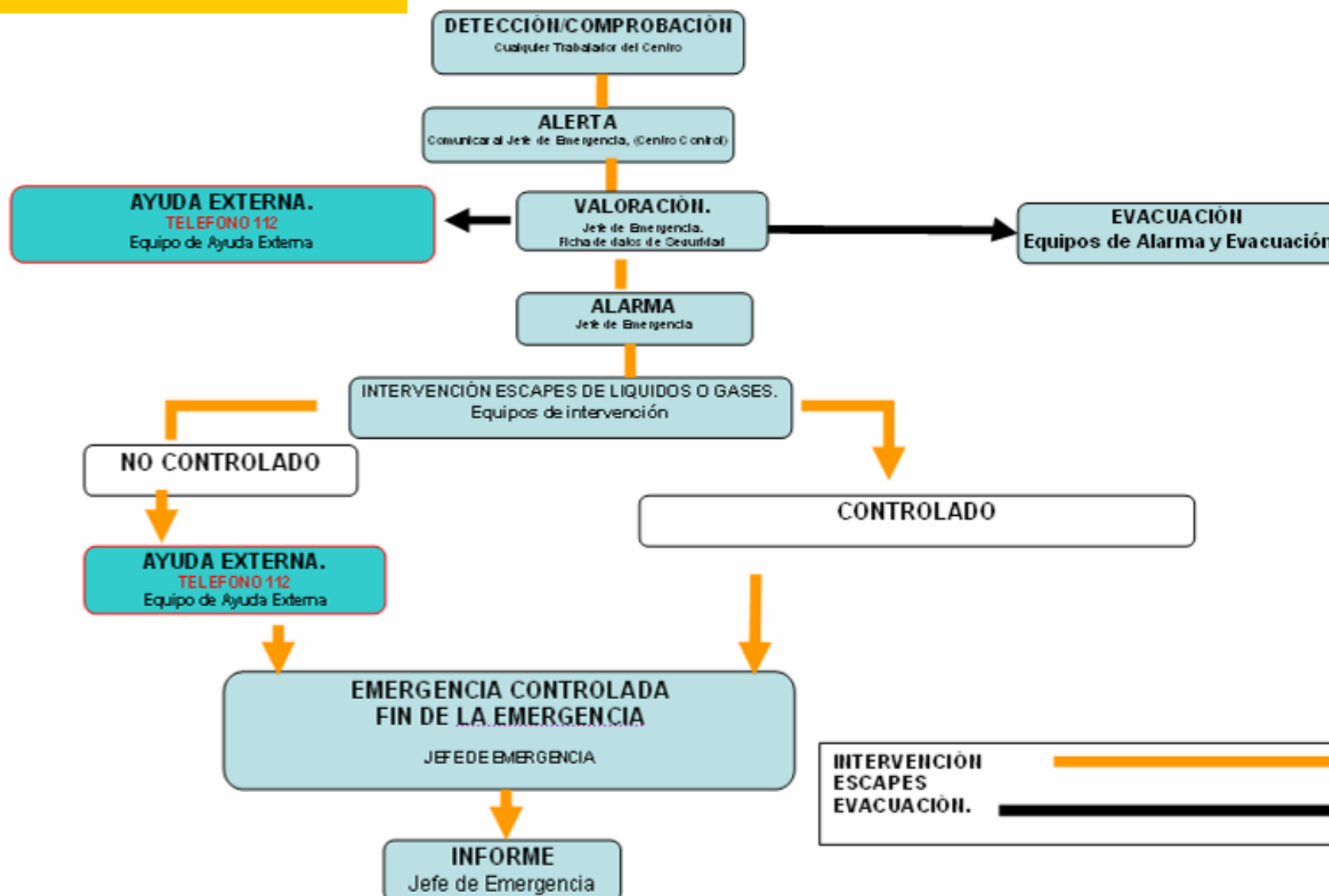
El Jefe de emergencia realizará un informe resumiendo lo acaecido y registrando cualquier incidencia.

CPLA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 59 de 120

C.1.4. RIESGOS MEDIO AMBIENTALES

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 60 de 120

**a). FLUJO DE ACTUACIÓN RIESGOS
MEDIO AMBIENTALES.**



CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 61 de 120

b). RIESGOS MEDIO AMBIENTALES: NORMAS PRÁCTICAS DE ACTUACIÓN.

1. Detección.

Cualquier trabajador en el centro puede detectar un derrame de líquidos peligrosos o de gas en el centro, especialmente los encargados de las instalaciones o de los laboratorios o talleres donde se almacenen esos productos.

2. Alerta.

- Aviso al Centro de Control, o Jefe de Emergencia.
- Aviso al Jefe de Emergencia o de Intervención desde el Centro de Control.
- Aviso a los Servicios Públicos de Emergencia (BOMBEROS), o al 112, si así lo estima oportuno el Jefe de Emergencia.

3. Alarma:

El Jefe de Emergencia valorará la situación y, en su caso, ordenará la evacuación.

4. Intervención.

4.1 Control del derrame de líquido peligroso:

La intervención será específica para cada producto, en función de lo que establezcan las fichas de seguridad del mismo. De manera general, se intentará neutralizar en ese momento para que no llegue a los desagües o se evapore en el ambiente, teniendo en cuenta las siguientes premisas:

- a. Se procederá con precaución, según producto y su ubicación, incluso con equipo respiratorio, caso de existir.
- b. Se actuará adecuadamente según el producto derramado.
- c. Se restringirá el acceso al área.
- d. Si es necesario, se situará el personal sin protección en posición contraria a la dirección del aire en la zona de derrame.
- e. Se evitará el contacto con el líquido derramado.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 62 de 120

- f. Se eliminarán las fuentes de ignición.
- g. Se operará en la zona de derrame con los medios adecuados de protección.
- h. Se evitará que el líquido entre en alcantarillas o en espacios cerrados.
- i. Se protegerán alcantarillas y cursos de agua de entradas de productos contaminados.
- j. Se usarán equipos de prueba de explosión donde sea necesario.
- k. Se notificará las posibles contaminaciones. **ALERTAR AL 112. AYUDA EXTERNA.**
- l. Con los medios de protección adecuados, determinar la posibilidad de absorber el líquido con un producto absorbente inerte o arena (si es sólido hacerlo directamente), recogerlo posteriormente en recipientes herméticos y proceder posteriormente a su tratamiento como un residuo sólido especial. Cuando existan cubetos de recogida, se procederá a desalojar el efluente recogido lo más rápidamente posible, y se gestionará su eliminación o reutilización.
- m. Si se produce una fuga de líquido en conducciones, se avisará de dicha situación al Jefe de Emergencia que tomará las medidas necesarias para realizar el corte de suministro en la llave de paso de la zona, sin que ello suponga peligro para el centro de trabajo. Si fuera necesario, telefoneará a la autoridad competente sobre tratamientos de Aguas Residuales, o al 112.

4.2 Control del escape de gas o producto químico gaseoso:

Si se produce una fuga de gas o producto químico gaseoso en un área interior del centro, se deberá actuar de la forma siguiente:

- a. Evitando el alcance de la nube gaseosa a un punto de calor que pueda ocasionar su deflagración. Para ello no se encenderán luces ni se accionarán interruptores eléctricos, no se encenderán cerillas, no se acercarán linternas o equipos similares.
- b. Ventilando la zona, abriendo puertas y ventanas para que el gas vaya al exterior.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 63 de 120

- c. El personal asignado accederá a la llave de paso de la zona para evitar que fluyan más gases.

Si la fuga de gas o producto químico gaseoso se produce en un área exterior:

- a. Se evitará que se acerquen vehículos o personas a la zona que puedan aportar el foco de calor o chispa que sería causante de una deflagración.
- b. Se cortará el suministro cerrando la llave de paso.
- c. Se mantendrán cerradas las puertas de las zonas interiores del centro de trabajo para evitar la penetración de gases en el interior.
- d. Se avisará inmediatamente al servicio de urgencias de la compañía suministradora, si se trata de un producto de suministro exterior.

Si el Responsable de los Servicios Públicos de Seguridad lo cree oportuno y no se ha ordenado antes, se procederá a la evacuación total del centro de trabajo.

7. Fin de la emergencia.

La decide el Jefe de Emergencia, una vez superada la situación de emergencia. En caso de intervención de los equipos de ayuda externa, la decidirá el Jefe de los Servicios Públicos de Emergencia.

8. Informe.

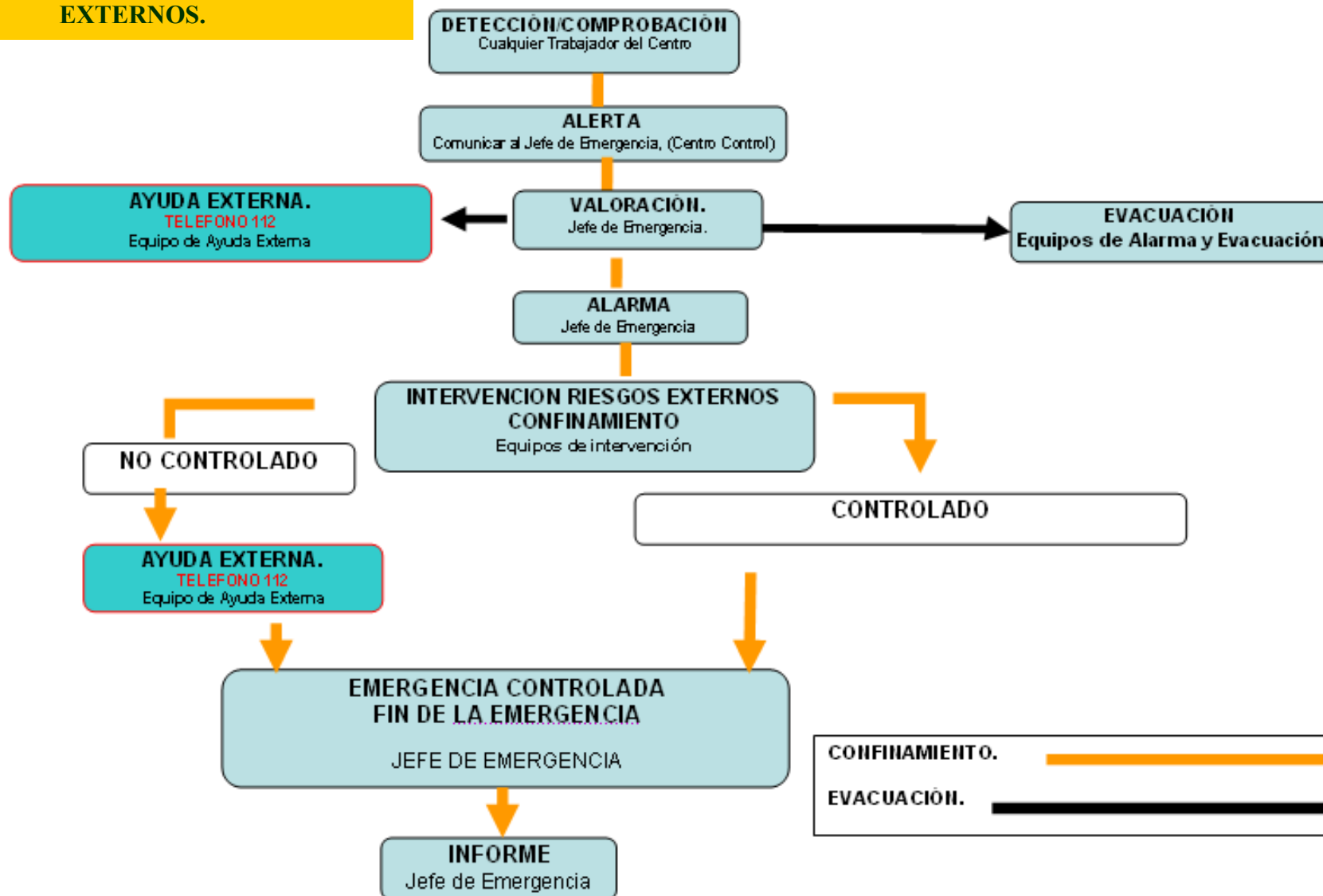
El Jefe de emergencia realizará un informe resumiendo lo acaecido y registrando cualquier incidencia.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 64 de 120

**C.1.5. RIESGOS EXTERNOS, TALES COMO INUNDACIÓN, INCENDIO
FORESTAL O AMENAZA NUCLEAR o QUÍMICA.**

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 65 de 120

a). FLUJO DE ACTUACIÓN RIESGOS EXTERNOS.



CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 66 de 120

b) RIESGOS EXTERNOS, NORMAS PRÁCTICAS DE ACTUACIÓN.

1. Detección.

Cualquier trabajador del centro detecte alguna de estas situaciones:

- Una inundación o un aguacero.
- Una amenaza nuclear ó química.
- Un incendio.

2. Alerta.

- Aviso al Centro de Control, o Jefe de Emergencia.
- Aviso al Jefe de Emergencia o de Intervención desde el Centro de Control.
- Aviso a los Servicios Públicos de Emergencia (BOMBEROS), o al 112, si así lo estima oportuno el Jefe de Emergencia.

3. Alarma:

El Jefe de Emergencia valorará la situación y ordenará el confinamiento o la evacuación.

4. Intervención en un confinamiento.

El confinamiento consiste en encerrarse en el centro hasta que pase la situación de peligro.

Deben estar detectadas las zonas más protegidas en el centro para este tipo de sucesos. Es recomendable una zona sin ventanas o aislada lo máximo posible de las zonas exteriores. Si no existen en el centro estos espacios, habrá que encerrarse en el aula con las ventanas bajadas.

Cuando escuchemos la señal de alarma debemos:

- Entrar en el centro si estamos fuera.
- Ir a nuestra aula si cuando suena la alarma estamos fuera de clase.
- Si tenemos que trasladarnos a la zona del centro asignada para confinamiento, los alumnos seguirán las instrucciones del profesor/a de aula, que hará de guía por el recorrido indicado.
- Si tenemos que resguardarnos en otros espacios, elegir los más resguardados del exterior, y si fuera posible que no tuvieran ventanas.
- Si tenemos que encerrarnos en las aulas, cerrar puertas y ventanas y guardar la calma.
- Cerrar puertas y ventanas de aulas y edificio.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 67 de 120

- No salir del aula o del centro hasta que lo indiquen las autoridades.

Si las autoridades nos indican que tenemos que trasladarnos, organizaremos los medios de transporte hasta el centro de recepción, procediendo a salir del centro como si se tratara de una evacuación.

5. Fin de la emergencia.

La decide el Jefe de Emergencia, una vez superada la situación de emergencia. En caso de intervención de los equipos de ayuda externa, la decidirá el Jefe de los Servicios Públicos de Emergencia.

6. Informe.

El Jefe de emergencia realizará un informe resumiendo lo acaecido y registrando cualquier incidencia.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 68 de 120

C.2. SITUACIONES DE RIESGO DE EMERGENCIA EN HORARIO NO LECTIVO

Existe la posibilidad de que se produzca una emergencia durante una jornada festiva o de huelga. En estas dos situaciones existe un número reducido de personal, por lo que se reduce la operatividad en caso de emergencia, debiendo procederse de la siguiente forma:

1. Detección y alarma de la emergencia: puede ser bien vía telefónica por haberla descubierto un trabajador, llamando al Centro de Control (Secretaría), o bien por la detección automática, caso de existir.
2. Confirmación de la emergencia: si es por detección automática o por percepción visual, sonora, etc., el vigilante se trasladará al punto de emergencia y comprobará si es real o se trata de una falsa alarma.
3. Fin de emergencia: éste sólo será el caso en el que el vigilante haya observado que se trataba de una falsa alarma.
4. Avisos: dada la alarma de los trabajadores vía telefónica o bien por percepción visual del vigilante, si éste se encuentra solo, se procederá a avisar a los Servicios Públicos de Emergencia (Bomberos, etc.) y al Jefe de Emergencia en este orden, dejando posteriormente la línea telefónica desocupada.
5. Traslado al punto de Emergencia: los Servicios Públicos de Emergencia deberán ser recibidos e informados por el vigilante, a no ser que haya llegado antes el Jefe de Emergencia.
6. Fin de la emergencia: después de llegar los Servicios Públicos de Emergencia se dará fin a la emergencia cuando se considere ha sido controlada.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 69 de 120

C3. EMERGENCIA EN CASOS DE POCA OCUPACIÓN.

C.3. 1. Actividades extraescolares

C.3. 2. Uso de las instalaciones para actividades no docentes

C.3.1. Actividades extraescolares

Existe la posibilidad de que se produzca una emergencia durante el desarrollo de actividades que están fuera de horario lectivo, pero que son propias del centro, tales como la hora matinal, el servicio de comedor o cualquier otra actividad extraescolar.

En estas situaciones normalmente hay menos responsables en los centros, por lo que se reduce la operatividad en caso de emergencia.

La Dirección puede designar a un responsable máximo en estos casos, que será un miembro del equipo directivo si fuera posible. También habrá que designar encargados para realizar las siguientes funciones: abrir y cerrar las puertas, instalaciones y centro de alarma o centralita.

Instrucciones:

- Mientras el centro esté abierto debe haber un responsable general, así como encargados de los alumnos/as, de puertas, instalaciones si se utilizaran y centro de alarma o centralita si la hubiera.
- Deben mantenerse abiertas sólo las aulas que se utilicen y controlar la ocupación.
- Los ocupantes del centro deben estar ubicados en todo momento en un lugar localizado y bajo la tutela de un responsable, sea profesor de actividad extraescolar, cuidador de comedor, o cualquier otro.
- Se deben ocupar aulas que faciliten la evacuación en caso de emergencia, con un recorrido lo más reducido posible hasta una salida de emergencia.
- Si faltara algún efectivo docente o cuidador se deberá nombrar a otro responsable del grupo.
- En los descansos de actividades extraescolares los responsables de grupo deben tener controlado al alumnado por si hubiera alguna emergencia.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 70 de 120

C.3. 2. Uso de las instalaciones para actividades no docentes

En caso de que las instalaciones del centro se utilicen para actividades no docentes por terceros no dependientes de la Consejería de Educación, se deberán seguir los trámites oportunos para la coordinación entre empresas concurrentes según las instrucciones dadas por esta Consejería. Estas actuaciones consisten básicamente en informar sobre los medios de emergencia y evacuación que hay en el centro (salidas de emergencias, medios de extinción, planos...); igualmente, las empresas concurrentes deben informar de los riesgos que su actividad pueda generar en la autoprotección del centro.

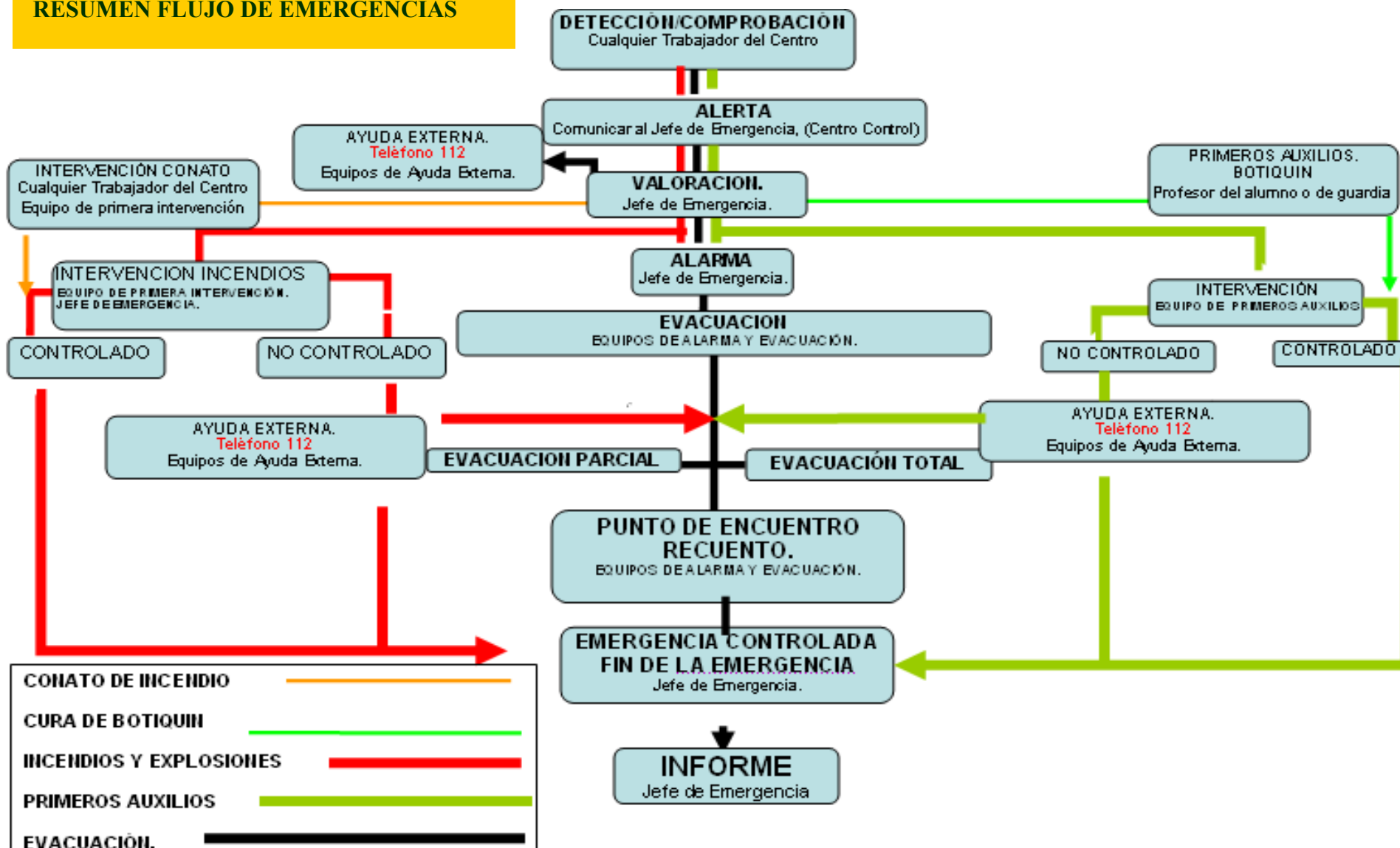
En todo caso, la Dirección de cada centro debe asegurarse de que hay un responsable de la actividad.

CPLA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 71 de 120

C.4. FLUJO RESUMEN DE EMERGENCIAS

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 72 de 120

RESUMEN FLUJO DE EMERGENCIAS



CPLA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 73 de 120

D. Evacuación y/o Confinamiento.

D.1. Evacuación:

La activación de la evacuación la realizará el Jefe de Emergencia, y se llevará a cabo con la colaboración del equipo de alarma y evacuación y con el personal de apoyo.

D.1.1. Vías de evacuación y punto de encuentro del centro.

D.1.2. Organización y funciones de los medios humanos en una evacuación.

D.1.3. Pautas de actuación en una evacuación.

- a. Flujo de actuación
- b. Pautas de actuación.
- c. Recomendaciones generales para personal docente y alumnado

D.2. Confinamiento:

- a. Causas de confinamiento.
- b. Pautas de actuación.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 74 de 120

D.1.1. Vías de evacuación y punto de encuentro del centro.

Los recorridos de evacuación tanto horizontales como verticales hasta lugar seguro y/o punto de encuentro, se establecen en los planos correspondientes.

ZONA DE REUNIÓN: una vez llevada a cabo la evacuación se situará el **PUNTO DE ENCUENTRO** en:

1. En la zona anterior y cementada del patio, frente a la entrada principal de Edificio, tal y como se establece en el correspondiente plano.

D.1.2. Organigrama de los medios humanos que intervienen en una evacuación.

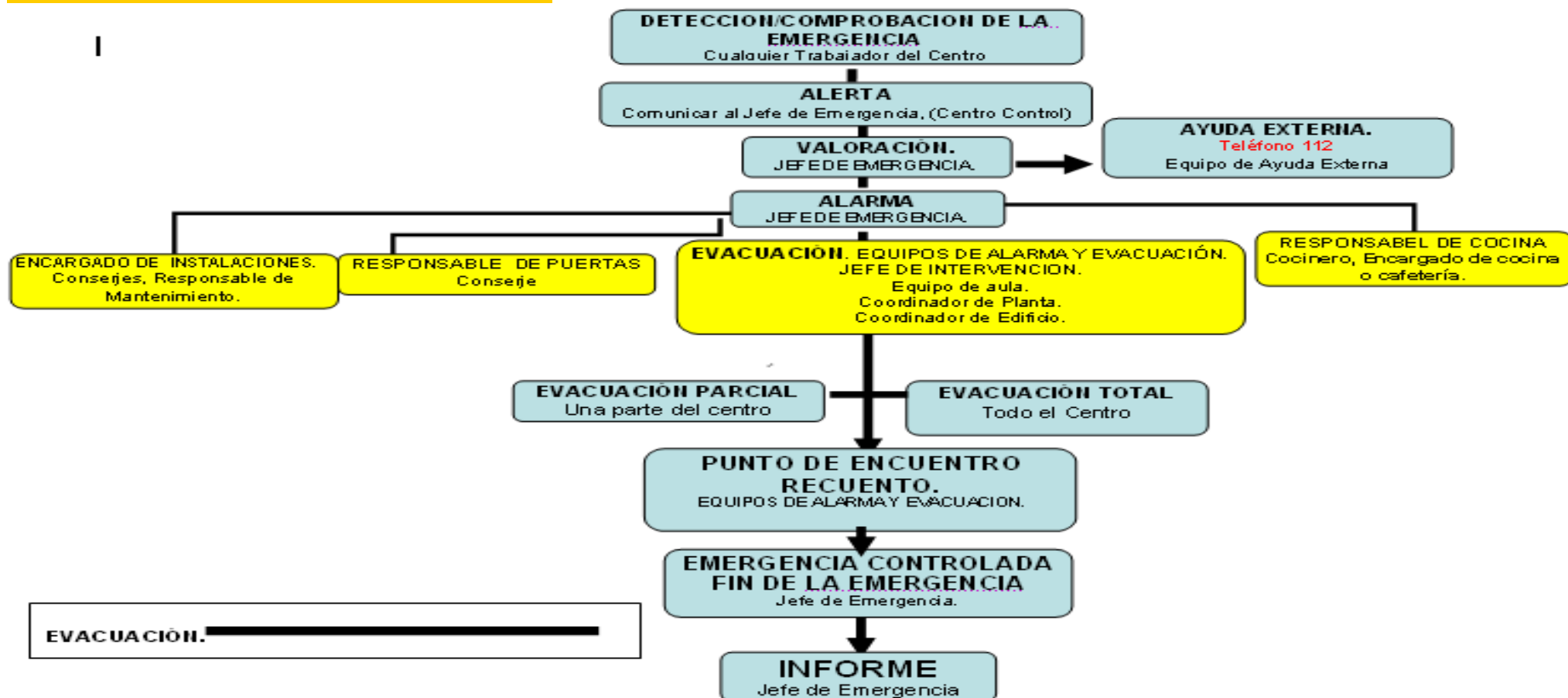
1. Jefe de Emergencia (J.E.).
2. Jefe de Intervención en Evacuación (J.I.).
3. Centro de Control (C.C.)
4. Equipo de Alarma y Evacuación (E.A.E.)
 - 1.1. Equipos de Aula.
 - 1.2. Coordinador de Planta.
 - 1.3. Coordinador de Edificio.
 - 1.4. Personal de apoyo:
 - 1.4.1. Responsables de instalaciones.
 - 1.4.2. Responsable de puertas.

D.1.3. Pautas de actuación en una evacuación.

- a. Flujo de actuación
- b. Pautas de actuación.
- c. Recomendaciones Generales para profesores y alumnos.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 75 de 120

a. FLUJO DE ACTUACIÓN EN EVACUACIÓN



CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 76 de 120

b. Pautas de actuación.

La evacuación de cada uno de los centros, se organiza siguiendo los criterios expuestos a continuación:

1º Detección.

En caso de que cualquier ocupante del centro detecte una emergencia deberá ponerlo en conocimiento del Jefe de Emergencia. Si un alumno o una visita detectan una emergencia deberán ponerlo en conocimiento del profesor más cercano, que comprobará la gravedad de la misma.

Excepción: Si se detecta un riesgo grave e inminente o un riesgo que puede afectar a un grupo de ocupantes del centro, se dará la alarma de evacuación y automáticamente se informa al Jefe de Emergencia de la gravedad de la situación.

2º Alerta.

Detectada la emergencia, se procederá a dar la alerta a través de los medios establecidos para el centro:

- Aviso al Centro de Control (secretaría) o Jefe de Emergencia.
- Aviso al Jefe de Emergencia o Jefe de Intervención desde el Centro de Control o (secretaría).
- Aviso a los Servicios Públicos de Emergencia (Médicos / Ambulancias), al 112, si así lo estima oportuno el Jefe de Emergencia.

3º Alarma.

Corresponde al Jefe de Emergencia dar la orden de evacuación y solicitar la ayuda externa. Dada la orden, se procederá a activar la alarma por el responsable del centro.

4º Intervención/ Evacuación.

Corresponde al Jefe de Emergencia ordenar la intervención de los Equipos de Alarma y Evacuación para el desalojo de la zona afectada y ordenar la intervención del personal de apoyo para la desconexión de instalaciones generales, asegurar peligros de cocina y/o cafetería (caso de existir) y abrir y cerrar puertas exteriores del edificio.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 77 de 120

Pueden distinguirse varias acciones básicas:

1. Desalojo de zona afectada. Los equipos de alarma y evacuación realizarán las siguientes actuaciones:

- Evacuación de aula: la dirige el/la docente que esté en el aula en ese momento, activando al Equipo de Aula para actuar:

a. Docente:

- Da la orden de “preparados para evacuar”.
- Ordena cerrar las ventanas o las cierra él mismo.
- Ordena apagar las máquinas.
- Cuenta a los ocupantes.
- Ordena a los alumnos/as que formen en fila al lado de la puerta.
- Controla que nadie se lleve objetos personales.
- Es el último en salir del aula: cierra la puerta, **sin llave** y apaga las luces.
- Una vez fuera, se incorpora a la cabeza de la fila.
- Se ocupa de los alumno/as con necesidades educativas especiales o con la capacidad motora reducida.

b. Alumnos/as del Equipo de Aula:

- Cierran las ventanas del aula.
- **Cuentan** a los alumnos.
- Controlan que nadie regrese a por objetos personales.
- Se ocupan de ayudar a los compañeros/as con necesidades educativas especiales o con dificultades motoras.
- Apagan las máquinas.
- Apagan luces.

c. La fila será encabezada por uno o dos alumnos del equipo de evacuación.

d. Si un alumno estuviera fuera de su aula y en la misma planta en el momento de la evacuación, se incorporará lo más rápidamente posible a su grupo. Si estuviera en otra planta, se incorporará al grupo más cercano e informará al docente responsable del grupo.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 78 de 120

- Evacuación de Planta: la dirige el Coordinador de Planta, que será el docente que esté ubicado en la última aula a evacuar en esa planta.
 - a. Coordinador/a de Planta :
 - Será el encargado de controlar que la evacuación se hace de manera ordenada y de revisar que no ha quedado nadie en la planta y que las puertas están cerradas. Será el último en salir, e informará al coordinador de edificio si lo hubiere.
 - Controla que no queda nadie en las zonas comunes de la planta, aseos, almacenes, etc.
 - Informa al Jefe de Emergencia de la evacuación de la planta, o al Coordinador de Edificio si lo hubiere.
 - b. Orden de evacuación de aulas de planta: se realizará empezando por las aulas más cercanas a las escaleras del recorrido de evacuación o a la salida, finalizando con las aulas más alejadas de las salidas o de las escaleras del recorrido de evacuación.
 - c. Orden de evacuación de plantas del edificio:
 - Primero las plantas baja
 - Seguidamente la planta primera
 - d. Se debe tener en cuenta que los alumnos/as menores, o con dificultades motoras, deben estar ubicados, preferentemente, en aulas de las plantas bajas y lo más cerca posible a las salidas de emergencia.
- Evacuación de edificio: la dirige el Coordinador de cada actividad en el Edificio. Esta figura puede o no existir. En todo caso, serán el Jefe de emergencia y el de intervención.
 - a. Orden de evacuación de plantas del edificio:
 - 1º la planta semisótano.
 - 2º la planta baja.
 - 3º la planta primera.
 - 4º la planta segunda.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 79 de 120

- 5º la planta tercera.
 - 6º la planta cuarta.
 - 7º la planta quinta.
- b. Los grupos de una planta no comenzarán a evacuar mientras no hayan salido los grupos de una planta preferente.
- c. Si hubiere Coordinador de Edificio, éste será el último en salir.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 80 de 120

2. Intervención del personal de apoyo.

- Desconexión de instalaciones generales: la realizan los responsables asignados para la desconexión de las instalaciones de cada centro y cerrará la/las llaves generales del gas ó gasoil y la corriente eléctrica.
- Abrir y cerrar puertas exteriores del edificio: se designará a una persona como responsable de puertas. Comprobará que las salidas de emergencia y las puertas exteriores del centro están abiertas y libres de obstáculos para facilitar la evacuación y la entrada de los servicios externos, comunicando las posibles incidencias el Jefe de Emergencia.

5º. Punto de encuentro.

Todos los grupos se dirigirán al punto de encuentro establecido en los planos. Los coordinadores de edificio, los coordinadores de planta o los profesores de aula, dependiendo del tamaño del centro, informarán al Jefe de Emergencia del resultado e incidencias de la evacuación de la zona o grupo de la que sean responsables, procediéndose a realizar el recuento general.

6º. Fin de la emergencia.

La decide el Jefe de Emergencia, una vez realizada la evacuación y superada la situación de emergencia. En caso de intervención de los equipos de ayuda externa, la decidirá el Jefe de los Servicios Públicos de Emergencia.

7º. Informe.

El Jefe de emergencia realizará un informe resumiendo lo acaecido y registrando cualquier incidencia.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 81 de 120

c. Recomendaciones Generales para personal docente y alumnado.

c.1 Normas prácticas para alumnos.

- Deberán seguir las indicaciones del profesor, y no tomar iniciativas personales.
- Los alumnos que hayan recibido funciones concretas de su profesor deberán responsabilizarse de su cumplimiento.
- En ningún caso se recogerán objetos personales, evitando demoras u obstáculos.
- Los alumnos que no se encontraran en su aula al sonar la alarma, si estuvieran en la misma planta se incorporará lo más rápidamente posible a su grupo. Si estuviera en otra planta, se incorporarán al aula más cercana y se lo comunicarán al docente responsable del grupo.
- Salir ordenadamente y con rapidez, pero nunca corriendo, empujando o gritando y **NUNCA GATEANDO.**
- Se deberá respetar el mobiliario y equipamiento escolar.
- En ningún caso se deberá volver hacia atrás o detenerse, salvo para ayudar a un compañero.
- Nadie deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- Los grupos deberán mantenerse unidos hasta el final, sin mezclarse con otros grupos ni siquiera en el punto de encuentro.
- En caso de tener que atravesar zonas con humo, se protegerán las vías respiratorias con pañuelos mojados.
- Una vez desalojado el edificio, los alumnos se concentrarán en diferentes lugares exteriores al mismo, previamente designados como puntos de encuentro, siempre bajo el control del Profesor responsable, quien comprobará la presencia de todos los alumnos de su grupo e informará de ello al coordinador de planta para que éste, a su vez, informe al coordinador de edificio o al Jefe de Emergencia.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 82 de 120

c.2 Normas prácticas para personal docente.

- No se utilizarán en el simulacro otras salidas que no sean las normales del edificio. No se consideran como salidas para el simulacro ventanas, puertas a terrazas, patios interiores, etc. No existen en este caso escaleras de emergencia, caso de existir, éstas se utilizarán con objeto de comprobar su accesibilidad y buen funcionamiento.
- No se utilizarán tampoco ascensores o montacargas, si los hubiere, para la evacuación de personas, ni se abrirán ventanas o puertas que en caso hipotético de fuego favorecerían las corrientes de aire y propagación de las llamas.
- Teniendo en cuenta la tendencia instintiva de todas las personas presentes, a dirigirse hacia las salidas y escaleras que habitualmente se utilizan y que pueden no ser las convenientes en un caso concreto, es aconsejable en la planificación del simulacro prever esta circunstancia, siendo el personal docente de cada aula el único responsable de conducir a los alumnado en la dirección de salida previamente establecida.
- Por parte del personal de cada centro se procurará no incurrir en comportamientos que puedan denotar precipitación o nerviosismo, en evitación de que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.

D.2 Confinamiento.

a. Causas de confinamiento

- Inundación o aguacero.
- Nevada o helada.
- Tempestad de aire.
- Accidente químico exterior.
- Accidente nuclear.
- Incendio.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 83 de 120

b. Pautas de actuación.

El confinamiento consiste en encerrarse en el centro hasta que pase la situación de peligro.

Deben estar detectadas las zonas más protegidas en el centro para este tipo de sucesos. Es recomendable una zona sin ventanas o aislada lo máximo posible de las zonas exteriores. Si no existen en el centro estos espacios, habrá que encerrarse en el aula con las ventanas bajadas.

Cuando escuchemos la señal de alarma debemos:

- Entrar en el centro si estamos fuera.
- Ir a nuestra aula si cuando suena la alarma estamos fuera de clase.
- Si tenemos que trasladarnos a la zona del centro asignada para confinamiento, los alumnos seguirán las instrucciones del profesor/a de aula, que hará de guía por el recorrido indicado.
- Si tenemos que resguardarnos en otros espacios, elegir los más resguardados del exterior, y si fuera posible que no tuvieran ventanas.
- Si tenemos que encerrarnos en las aulas, cerrar puertas y ventanas y guardar la calma.
- Cerrar puertas y ventanas de aulas y edificio, **SIEMPRE SIN LLAVE.**
- No salir del aula o del centro hasta que lo indiquen las autoridades.
- Si las autoridades nos indican que tenemos que trasladarnos, organizaremos los medios de transporte hasta el centro de recepción, procediendo a salir del centro como si se tratara de una evacuación.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 84 de 120

E. Prestación de las Primeras Ayudas.

La intervención la llevará a cabo el equipo de intervención bajo coordinación de la jefatura de Intervención si lo hay o por la jefatura de Emergencia en todo caso.

- Realizará el Control o contención del siniestro, personas accidentadas, conatos de incendio.
- Realizará la recepción, información y traspaso del siniestro a los servicios exteriores.
- Información constante de la situación a la jefatura de Intervención o de Emergencia.

Auxilio de personas accidentadas (Equipo de primeros auxilios).

Se reclamará la actuación del responsable de primeros auxilios que se encuentre más próximo al accidentado. Tras realizar una primera evaluación del accidentado deberá actuar de la siguiente manera:

- Si el accidentado se encuentra en lugar seguro, su actuación se centrará en atenderlo, dejarlo tumbado y apoyado sobre su costado derecho.
- Si el accidentado se encuentra en zona peligrosa, se evacuará al herido de la zona, tomando las medidas necesarias para no perjudicarlo.
- Si el accidentado está consciente y sufre heridas leves, se le realizará una primera cura de las heridas si existe un botiquín en la zona. En caso contrario se le acompañará al botiquín general para que sea atendido por personal adecuado.
- Si las heridas sufridas por el accidentado son importantes y requieren una atención médica, después de una primera cura en el centro escolar, se trasladará a la persona herida a un centro hospitalario (Centro de Salud, etc...). En este caso el responsable de primeros auxilios actuará de la siguiente manera.
 - Requerirá el traslado del herido a un centro hospitalario.
 - Asegurarse que el herido se encuentra acompañado por un responsable del centro escolar.
- Si la situación del herido es grave (atrapamiento, pérdida de consciencia, roturas, etc...), el responsable de primeros auxilios procederá de urgencia a realizar actuaciones que permitan la atención inmediata del accidentado, hasta la llegada de la asistencia médica profesional, a fin de que las lesiones que ha sufrido el herido no empeoren.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 85 de 120

Para evitar errores que puedan empeorar la situación del herido se aconseja:

- Conservar la calma.
- Evitar aglomeraciones.
- Tener en todo momento dominio de la situación.
- No mover al accidentado hasta no saber lo que hay que hacer.
- Solamente se moverá al accidentado si las condiciones ambientales lo exijan, o bien cuando se deba realizar la maniobra cardio-pulmonar.
- Examinar al herido: realizar una primera evaluación del accidentado.
- Tranquilizar al herido si está consciente.
- Mantener al herido caliente.
- Avisar al personal sanitario para una atención médica profesional lo más temprana posible.
- Avisar e informar a la dirección del centro escolar.
- Organizar el traslado: no evacuar en coche particular; Si la lesión es vital se debe atender “in situ” y si no lo es puede esperar la llegada de un vehículo debidamente acondicionado (ambulancia).
- No medicar al accidentado: Se trata de un primer auxilio.

Conato de incendio..

Actuar de la siguiente forma:

- En la etiqueta de cada extintor se especifica su modo de empleo y las precauciones a tomar, pero generalmente, en el momento de la emergencia es muy difícil asimilar las instrucciones de utilización, por lo que es conveniente conocerlas con anterioridad, para lo que se deberá formar a todo el personal involucrado en este plan de autoprotección.

Comprobar que el agente extintor es el adecuado para atacar el incendio que tenemos. En la etiqueta del extintor aparecen los tipos de fuego (A, B, C, D) para los que se puede utilizar el extintor y su eficacia (por ejemplo: 21A-113B).

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 86 de 120

Descolgar el extintor asiéndolo por la maneta o asa fija que disponga y dejarlo sobre el suelo en posición vertical. Los extintores deben asirse exclusivamente por las zonas destinadas a tal efecto. No se debe invertir el extintor durante su funcionamiento.

- En caso de que el extintor posea manguera, asirla por la boquilla antes de iniciar la descarga para evitar la salida incontrolada del agente extintor. En caso de que el extintor fuese de CO₂ poner especial cuidado de asir la boquilla por la parte aislada y no dirigirla hacia las personas. Comprobar en caso de que exista válvula o disco de seguridad no están orientados hacia el usuario.
- Quitar el pasador de seguridad (generalmente se hace tirando de su anilla).
- Acercarse al fuego dejando manteniendo como mínimo un metro de distancia. Cerciorarse de que no existe la posibilidad de quedar atrapado sin salida: hay que colocarse de espaldas al viento si estamos en el exterior (espacios abiertos) y entre el incendio y una vía de escape, en incendios de interior.
- Apretar la maneta y, en caso de que exista, apretar la palanca de accionamiento de la boquilla.
- Dirigir el chorro a la base de las llamas barriendo la superficie del incendio en forma de zig-zag y manteniendo el extintor en sentido vertical. Es conveniente agacharse ligeramente para evitar el humo.
- En el caso de incendios de líquidos o de sólidos de pequeño tamaño, el chorro del extintor debe proyectarse tangencialmente (superficialmente) efectuando un barrido horizontal y evitando que la propia presión de impulsión pueda provocar salpicaduras que extenderían el fuego o el derrame incontrolado del producto en combustión.
- En los fuegos de varios niveles (varias alturas) debe comenzarse la extinción por la parte más baja para continuarla en dirección a la más elevada.
- Cuando sea necesario utilizar varios extintores a la vez, se actuará siempre en la misma dirección para evitar posibles interferencias.
- Al finalizar el incendio, ventilar el lugar sobre todo si se ha utilizado CO₂.
- Una vez que se ha descargado un extintor, aunque solo sea parcialmente, debe procederse a su recarga.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 87 de 120

F. Modos de recepción de las Ayudas externas.

En el momento que se presente ayuda externa, la jefatura de Emergencia cederá el mando de las actuaciones, y se pondrá a su servicio.

AVISO A LOS SERVICIOS DE URGENCIA EXTERIORES	
Existirá una persona expresamente designada que una vez detectada la emergencia solicitará por vía telefónica, normalmente, inmediata ayuda a los SERVICIOS EXTERIORES DE URGENCIA.	
Centro de atención de llamadas de Urgencias	112
Teléfono del Servicio de Bomberos	080
Teléfono de la Policía Local	092
Teléfono de los Servicios Sanitarios (Hospital San Agustín)	953024200
Teléfono de la Guardia Civil	062
Ayuntamiento de Linares	953648810

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 88 de 120

6.3. Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias.

Organigrama:

1. Jefatura de Emergencia (J.E.)
2. Jefatura de Intervención (J.I.)
3. Centro de Control (C.C.) Secretaría.
4. Equipo de Primera Intervención Incendios (E.P.I.)
5. Equipo de Primeros Auxilios (E.P.A.)
6. Equipo de Alarma y Evacuación (E.A.E.)
 - 6.1 Equipos de Aula.
 - 6.2 Coordinador de Planta.
 - 6.3 Coordinador de Edificio.
 - 6.4 Personal de apoyo.
 - 6.4.1 Responsables de instalaciones.
 - 6.4.2 Responsable de puertas.
2. Identificación y funciones.

1. Jefatura de Emergencia.

1.a. Identificación.

Es el Director/a del Centro Profesorado Linares-Andújar, D. José María Molina Alba con D.N.I.- 26198053H. El suplente será un integrante del equipo directivo, preferentemente la directora del Instituto Provincial de Educación Permanente “Fanny Rubio” Dña. Andrea Galdeano Sánchez con D.N.I.-24165794Q, en el peor de los casos la coordinación responsable del plan de cualquiera de los dos centros (ver anexo “Responsabilidades del personal”).

1.b. Funciones.

- Asume toda la responsabilidad de las emergencias, sea extinción, evacuación, o primeros auxilios.
- Al recibir un aviso de emergencia, acudir inmediatamente al Centro de Control.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 89 de 120

- Da la orden de alarma.
- Dirige y coordina todas las actuaciones.
- Decide el grado de intervención interna, así como la evacuación parcial o total del centro.
- Ordena la intervención de los distintos equipos de intervención.
- Es el que decide la intervención de ayuda externa, ya sea de bomberos, policía o de atención sanitaria.
- Recibir y mantener la comunicación con las ayudas externas y estar pendiente de las instrucciones que las autoridades le puedan facilitar.
- Recibe la información de la jefatura de Intervención, Coordinadores de Edificio/ de Planta, de los trabajadores del centro.
- Da por finalizada la emergencia.
- Comunica a través de un informe a la Delegación Provincial cualquier tipo de emergencia y los resultados de la intervención o evacuación del centro.

- **Jefatura de Intervención.**

- 2.a. Identificación.

Es la directora del Instituto Provincial de Educación Permanente “Fanny Rubio” Dña Andrea Galdeano Sánchez con D.N.I.-24165794Q, en el peor de los casos la persona responsable del plan, de cualquiera de los dos centros.

- 2.b. Funciones.

- Bajo las órdenes de la jefatura de emergencia, coordina las actuaciones de una emergencia general en un centro donde hay varios edificios.
- Al recibir un aviso de emergencia acude inmediatamente al lugar del accidente.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 90 de 120

- Si escucha la alarma, acude o llama al centro de control para recibir información de la zona afectada y el accidente producido.
- Una vez en el lugar del accidente, valora la situación e informa a la jefatura de Emergencia.
- Dirige la actuación de los equipos en el lugar del accidente.
- Recibe la información de los Equipos de Intervención.
- Informa constantemente a la jefatura de Emergencias.
- Recopila la información en el punto de encuentro en una evacuación.

- **Centro de Control (secretaría)**

- 3.a. Identificación.

Es el responsable del centro de control. Normalmente será el trabajador que se encuentre en centralita o en secretaría. Siempre tiene que haber alguien ubicado en este puesto. En el peor de los casos se establecerá según anexo “Responsabilidades del Personal del Centro”.

- 3.b. Funciones.

- Recibe la alerta de cualquier tipo de emergencia.
- Traslada la alerta a la jefatura de Emergencias.
- A petición de la jefatura de emergencia solicita ayuda externa.
- A petición de la jefatura de Emergencias da la alarma de intervención en el centro.

- **Equipos de Primera Intervención en Incendios (E.P.I.)**

- 4.a. Identificación.

Están integrados por una o dos personas por planta, en función de las características del centro, preferentemente funcionarios con destino definitivo en el centro. Los integrantes de

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 91 de 120

los equipos han de recibir una formación mínima que garantice su actuación. Los equipos han de contar con suplentes.

En supuesto de conatos, todos los trabajadores con formación básica inicial han de estar en condiciones de intervenir.

4.b. Funciones.

- Al recibir el aviso de emergencia, acudir al lugar indicado con los medios de lucha adecuados más cercanos a la zona.
- Atacar la situación sin arriesgarse para eliminar el incendio o evitar su propagación.
- Seguir las indicaciones la jefatura de Emergencia o la jefatura de Intervención.
- Informar de la situación a la jefatura de Emergencia o Intervención si éstos no estuvieran en la zona.
- En caso de no poder controlar la situación, ordenar la evacuación de la zona informando de ello a la jefatura de Emergencia.
- En caso de fuga o derrame de producto químico peligroso, actuar de acuerdo con las instrucciones de la ficha de datos de seguridad del producto.
- Apoyar a los Equipos de Ayuda Externa si fueran requeridos para ello.

- **Equipo de Primeros Auxilios (E.P.A.)**

5.a. Identificación.

Están integrados por un mínimo de una persona por centro, dependiendo de las características del centro. Preferentemente serán el personal docente de Educación Física, o fisioterapeutas si los hubiera, u otras personas con conocimientos en Primeros Auxilios, preferentemente funcionarios con destino definitivo en el centro. Los integrantes de los equipos han de recibir una formación mínima que garantice su actuación. Los equipos han de contar con suplentes.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 92 de 120

En supuestos de curas de botiquín por accidente leve, todos los trabajadores con formación básica inicial han de estar en condiciones de intervenir.

5.b. Funciones.

- Presta los primeros auxilios a posibles lesionados durante una emergencia.
- Al recibir el aviso de un accidente, acudir al lugar indicado con los medios necesarios para aplicar los primeros auxilios.
- Identificar accidentados y tipos de lesiones, comunicándoselo al Centro de Control (secretaría), si fuera necesario.
- Realizar curas de botiquín en accidentes leves, considerando la necesidad de ser atendido por personal cualificado.
- Solicitar la atención de la ambulancia si fuera necesario, indicando número de accidentados y tipo de lesiones.
- Seguir las indicaciones de la jefatura de Emergencia o de la jefatura de Intervención.
- Apoyar a los Equipos de Ayuda Externa si fueran requeridos para ello.
- Estabilizar a lesionados graves a fin de ser evacuados, priorizando la necesidad de asistencia.

- **Equipo de Alarma y Evacuación, E.A.E.**

Todos los trabajadores del centro pueden integrar los Equipos de Alarma y Evacuación, en función del puesto que ocupen y de la ubicación temporal en el momento de la emergencia.

6.1 Equipos de aula.

6.1.a. Identificación.

Este equipo estará integrado por el docente que esté a cargo del grupo del aula en el momento de la evacuación y por cuatro miembros del alumnado, si fuera posible. Los alumnos/as serán,

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 93 de 120

preferentemente, el delegado/a, el subdelegado/a y dos alumnos/as situados junto a las ventanas, primando el carácter voluntario de la decisión. La selección del alumnado deberá realizarse a principio de curso y permanecer activa durante el mismo. Si por cualquier circunstancia el alumno elegido no asistiera frecuentemente a clase, será sustituido por otro.

6.1.b. Funciones.

- Personal docente de aula:

- Asumir la responsabilidad de la emergencia en el aula
- Anunciar la evacuación de su sector al escuchar la alarma general.
- Organizar la estrategia de su grupo, designando al alumnos/as responsables para tareas concretas como:
 - Cerrar ventanas del aula.
 - Contar al alumnado.
 - Controlar que nadie se lleve objetos personales.
 - Ayudar al alumnado con dificultades motoras.
 - Apagar las máquinas.
 - Apagar la luz.
- Cerrar las puertas y ventanas de su aula. Comprobará que no queda nadie en las aulas y recintos que tienen asignados (aseos de su zona más próxima). **SIEMPRE SIN LLAVE.**
- Dirigir y guiar a los ocupantes de su aula hacia las vías de evacuación practicables de una forma rápida y ordenada hasta el punto de encuentro indicado en los planos.
- Controlar los movimientos del alumnado a su cargo. No permitir el regreso a los locales evacuados. Comprobar que no quedan rezagados una vez evacuado su sector. Comprobar

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 94 de 120

ausencias. Impedir el uso de ascensores o escaleras que no deban utilizarse en caso de emergencia.

- Se hace cargo de los alumnos/as con dificultades de evacuación. Si fuera necesario, solicitará apoyo a otro trabajador/a cercano para que se haga cargo de la evacuación de los demás alumnado de su clase.
- Informar a los Coordinadores de planta o de Edificio.
- Recuento en el punto de reunión.
- Proponer, cuando sea necesario, las medidas encaminadas al perfeccionamiento y actualización del Plan.

- Alumnado del aula:

El Personal docente del Aula organizará la estrategia de su grupo, designando al alumnos/as responsables para tareas concretas como:

- Cerrar ventanas del aula.
- Contar a los alumnos/as.
- Controlar que nadie se lleve objetos personales.
- Ayudar al alumnado con dificultades motoras.
- Apagar las máquinas.
- apagar la luz.
- Dos alumnos/as designados encabezarán la fila, vigilando que no se pierde el orden.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 95 de 120

6.2 Coordinador de Planta.

1.a. Identificación.

Normalmente será el trabajador/a del aula que esté más alejada de la salida o escalera de evacuación en esa planta.

1.b. Funciones.

- Asumir la responsabilidad de la emergencia en la planta.
- Dirigir y coordinar la evacuación de su aula como personal docente de aula y de la planta, como coordinador.
- Controlar que han salido todas las aulas de la planta.
- Controlar que las zonas comunes de la planta están vacías (como aseos, almacenes), cerrando las puertas.
- Informar a la jefatura de Emergencia o a la jefatura de intervención, o en su caso al Coordinador de Edificio, de la evacuación de su planta y recibe sus indicaciones.
- Recuento en el punto de reunión e informe a la jefatura de Emergencia.
- Proponer, cuando sea necesario, las medidas encaminadas al perfeccionamiento y actualización del Plan.

6.3 Coordinador de Edificio.

1.a. Identificación.

Normalmente será el docente de guardia del edificio. Esta figura puede o no existir, dependiendo del número de edificios que haya en el centro.

1.b. Funciones.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 96 de 120

- Asumir la responsabilidad de la emergencia en el edificio.
- Se comunica con la jefatura de emergencia para dar la alarma de evacuación en su edificio.
- Controlar que se ha evacuado el edificio en el orden establecido para la evacuación.
- Recoger la información de la evacuación de los coordinadores de planta.
- Informar a la jefatura de Emergencia o a la jefatura de intervención de la evacuación de su edificio y recibe sus indicaciones.
- Proponer, cuando sea necesario, las medidas encaminadas al perfeccionamiento y actualización del edificio.

6.4 Equipo de apoyo a la evacuación.

6.4.1 Responsable de instalaciones.

1.a. Identificación.

Normalmente serán los conserjes, ordenanzas o los responsables de mantenimiento, si los hubiere. Deben ser trabajadores con acceso a las instalaciones.

1.b. Funciones

- Desconectar las instalaciones por este orden: electricidad, suministro gasóleo, etc ...

6.4.2. Responsable de puertas.

1.a. Identificación.

Normalmente será el conserje u ordenanza que se ocupa de abrir las puertas del centro.

1.b. Funciones

- Vigilar que las salidas hacia el punto de encuentro están abiertas y libres de obstáculos.
- Controlar que las puertas de entrada para los servicios de ayuda externa están abiertas.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 97 de 120

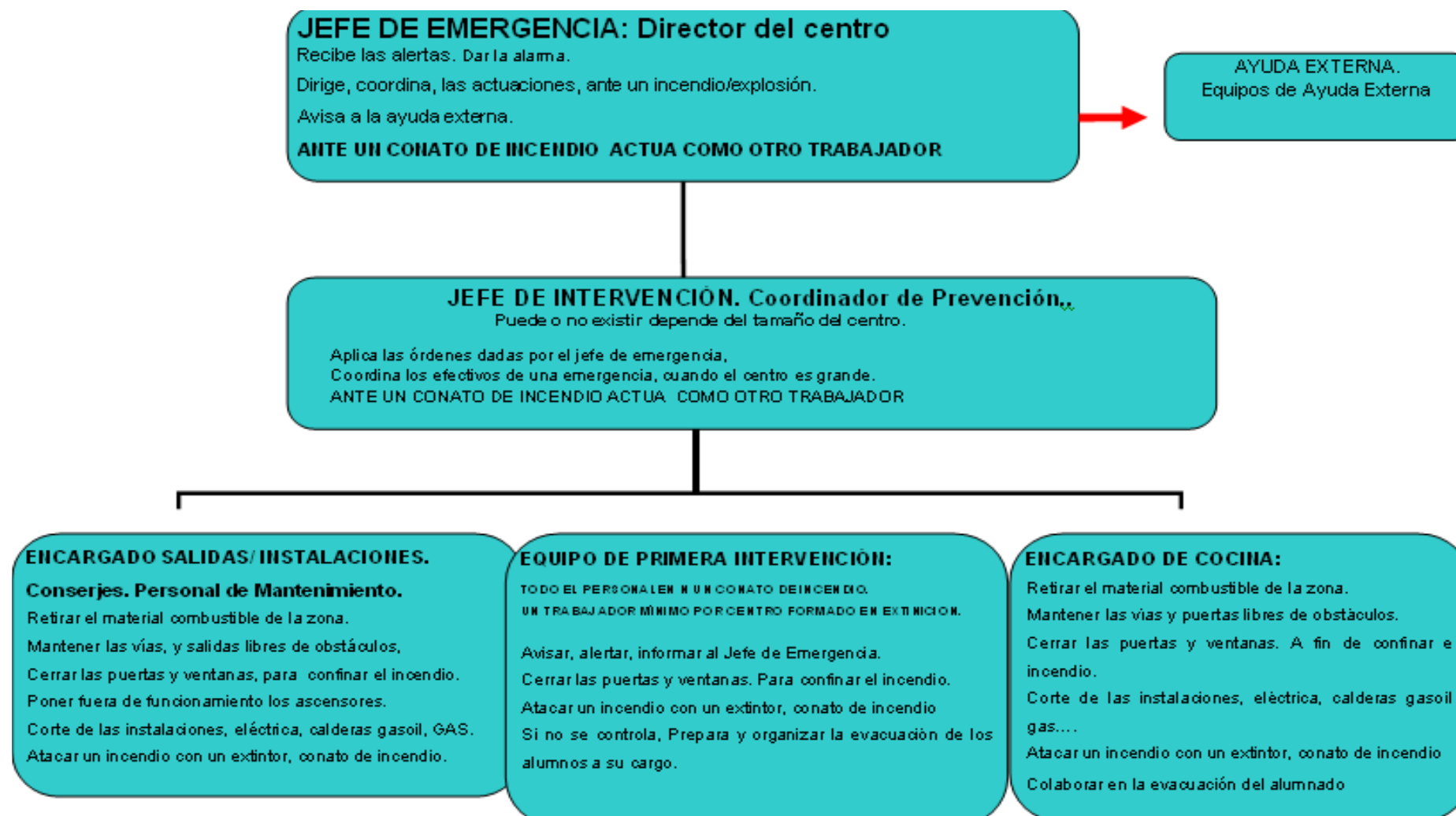
CPLA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 98 de 120

FLUJO: RESPONSABLES Y FUNCIONES ANTE UNA EVACUACIÓN.



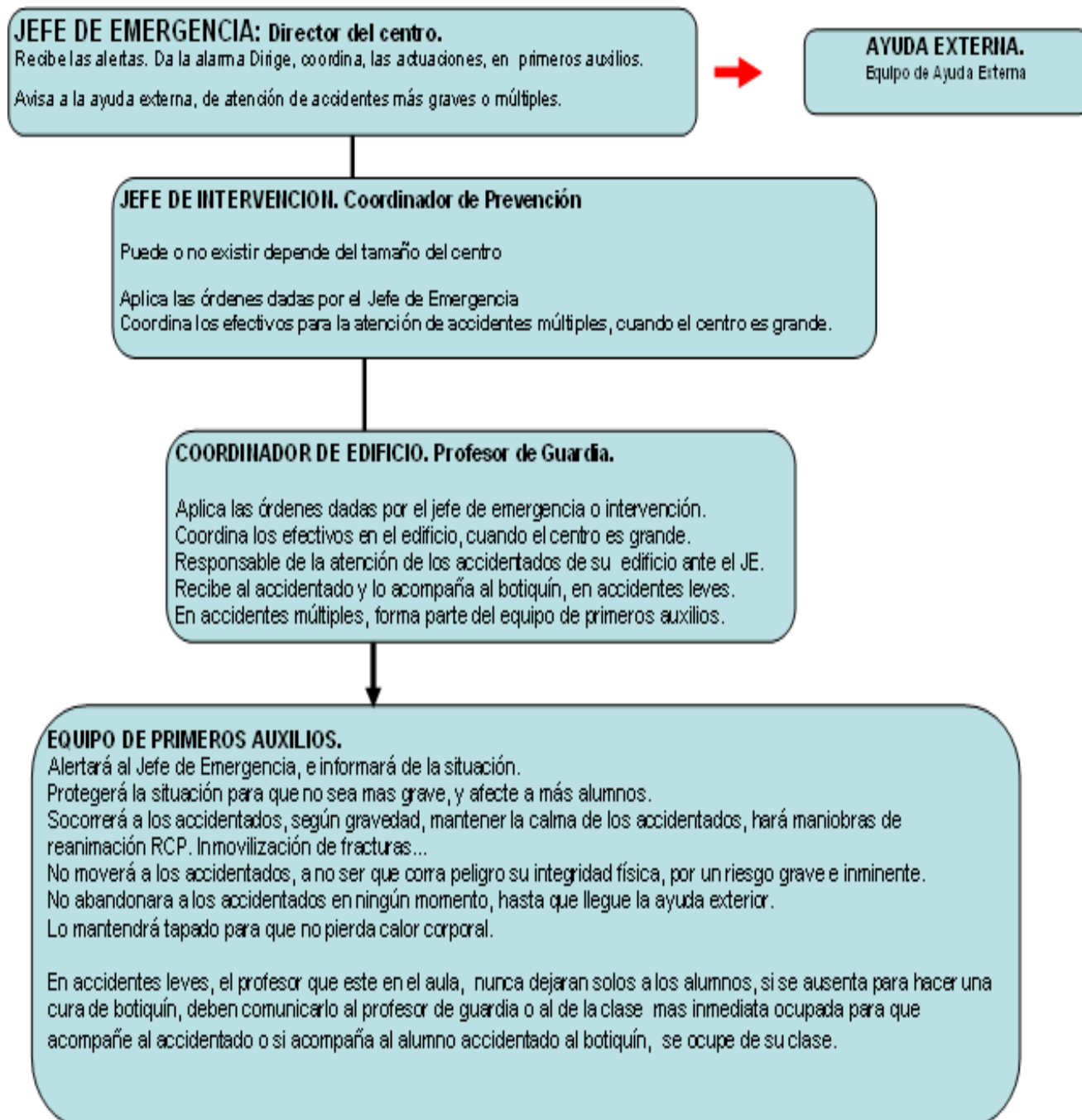
CPLA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 99 de 120

FLUJO: RESPONSABLES Y FUNCIONES ANTE INCENDIOS/EXPLOSIONES



CPLA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 100 de 120

FLUJO: RESPONSABLES Y FUNCIONES ANTE UN ACCIDENTE.



CPLA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
PLAN DE ACTUACION ANTE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 101 de 120

6.5 Identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias.

Es el Director/a del Centro Profesorado Linares-Andújar, D. José María Molina Alba con D.N.I.- 26198053H. El suplente será un integrante del equipo directivo, preferentemente la directora del Instituto Provincial de Educación Permanente “Fanny Rubio” Dña. Andrea Galdeano Sánchez con D.N.I.-24165794Q, en el peor de los casos la Jefatura/a de Estudios o la persona responsable del plan, de cualquiera de los dos centros.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR		Edición: 1ª Página 102 de 120

CAPÍTULO 7

INTEGRACION DEL PLAN DE AUTOPROTECCION EN OTROS DE AMBITO SUPERIOR

- 7.1 Los protocolos de notificación de la emergencia.
- 7.2 La coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el Plan de Autoprotección.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR		Edición: 1ª Página 103 de 120

7.1. LOS PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA.

En caso de que el Centro se vea afectado por una emergencia que supere su capacidad de actuación, deberá activar el Plan Territorial de Emergencias llamando al 112, único canal obligatorio de aviso inmediato para las emergencias.

La comunicación al 112 deberá completarse con la siguiente información:

Nombre y apellidos del Jefatura de Emergencias del Centro, dirección del establecimiento y actividad desarrollada.
Explicación del siniestro de manera clara y sencilla, y si fuera posible valorar el alcance y la gravedad.
Ocupación del Centro
Principales riesgos y sus efectos sobre las personas, el medio ambiente y los bienes.
Sustancias peligrosas presentes en el establecimiento.
Teléfono de la Jefatura de Emergencias y del Centro de Control (secretaría), o de la persona encargada de recibir las llamadas externas.

7.2. COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DONDE SE INTEGRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

Los Planes de Autoprotección de los Centros Docentes se deben integrar en los Planes de Protección Civil de ámbito Local o superior si existen estos.

Una vez que se ha solicitado ayuda al 112, se esperarán las instrucciones de actuación oportunas de los responsables del Plan Territorial de Emergencias.

En su actuación, el Centro deberá prestar su colaboración a las ayudas externas según los procedimientos establecidos en el Plan de actuación ante emergencias del capítulo 6.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		Edición: 1ª Página 104 de 120

CAPÍTULO 8

IMPLANTACION DEL PLAN DE AUTOPROTECCION

- 8.1 Identificación del responsable de la implantación del Plan.
- 8.2 Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el Plan de Autoprotección.
- 8.3 Programa de Formación e Información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección.
- 8.4 Programa de información general para los usuarios.
- 8.5 Señalización y normas para la actuación de visitantes.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		Edición: 1ª Página 105 de 120

8.1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN.

El responsable de la implantación del Plan de Autoprotección será el Director/a del Centro Profesorado Linares-Andújar, D. José María Molina Alba con D.N.I.- 26198053H. El suplente será un integrante del equipo directivo, preferentemente la directora del Instituto Provincial de Educación Permanente “Fanny Rubio” Dña. Andrea Galdeano Sánchez con D.N.I.-24165794Q, en el peor de los casos la jefatura/a de Estudios o la persona responsable del plan, de cualquiera de los dos centros. Será responsable de las siguientes actuaciones:

- Elaborar y difundir el Manual Interno de Actuación.
- Garantizar el mantenimiento de las instalaciones generales de la actividad.
- Garantizar el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios.
- Garantizar la formación de medios humanos.
- Comprobar que se mantienen las condiciones de seguridad previstas, actualizando el Plan de Autoprotección cada vez que se produzcan modificaciones que lo aconsejen.
- Organizar las oportunas y periódicas prácticas, incluso simulacros generales, para comprobar y mejorar el funcionamiento humano y comprobar la comprensión general del mismo, tanto del personal directamente interviniente como del resto de personas incluidas en la actividad.

8.2. PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL CON PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

El programa de formación y capacitación del personal con participación activa en los planes de autoprotección será establecido por la dirección del centro en conjunción con el jefe de emergencia. Dicho responsable del centro fomentará y facilitará tanto la elección de equipos como su formación e información. Las actuaciones en materia de formación procurarán garantizar la siguiente formación:

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		Edición: 1ª Página 106 de 120

FORMACIÓN DEL PERSONAL	
ACTIVIDAD	PERIODICIDAD
Reunión informativa sobre el Plan de Autoprotección, con entrega de instrucciones específicas de actuación frente a la emergencia.	Al ingreso en el centro 1 vez al año Siempre que se modifique el Plan.
Curso de formación y adiestramiento en métodos de actuación en caso de Emergencias.	Al ingreso en el centro Siempre que se modifique el Plan y 1 vez al año.
Curso de formación para los equipos de emergencia (EPI'S , Medios de detección y alarma, instalaciones de protección) etc...	Al ser nombrado y 1 vez al año
Simulacro de emergencia	Anual

8.3. PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

El programa de formación e información a todo el personal sobre el plan de autoprotección será establecido por la dirección del centro en conjunción con el jefe de emergencia.

El responsable del centro fomentará y facilitará cumplir con estos programas en la medida de sus responsabilidades. Las actuaciones en materia de información procurarán garantizar:

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		Edición: 1ª Página 107 de 120

FORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS		
ACTIVIDAD		PERIODICIDAD
Reunión informativa sobre el Plan de Autoprotección, con entrega de instrucciones generales de actuación frente a la emergencia. (Todos el personal involucrado en el plan)	• • •	Al ingreso en el centro 1 vez al año Siempre que se modifique el Plan
Simulacro de emergencia		Anual

8.4. PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS.

La información a los alumnos y/o usuarios deberá ser realizada mediante cualquier sistema informativo que garantice la verificación de la información.

Para el resto de ocupantes del centro se establecerán los cauces oportunos para que tengan conocimiento de las siguientes recomendaciones.

NORMAS GENERALES PARA USUARIOS.

Si se observa cualquier incidente comunicarlo rápidamente a cualquier miembro del centro y atender sus indicaciones.

Mantener la calma y evitar el pánico; salir sin correr ni gritar ni gatear.

No entrar nunca en la zona de peligro afectada por el siniestro.

No volver nunca hacia atrás ni entretenerse en recoger objetos personales.

Ayudar en los desplazamientos a los que necesiten atenciones especiales.

Utilizar siempre la vía de evacuación más rápida y segura.

Hacerse ver, en caso de no poder salir del lugar donde se encuentra.

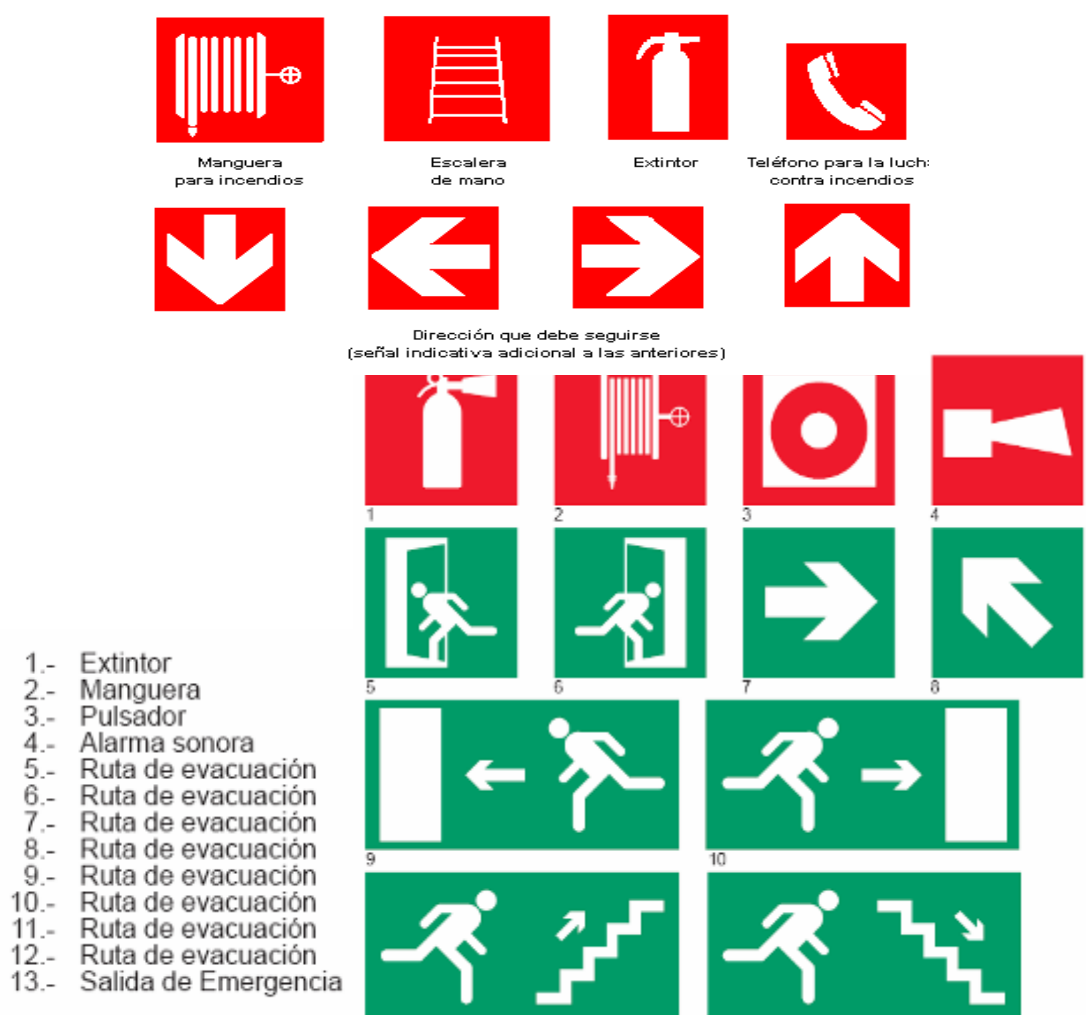
Seguir las instrucciones del personal que se encargue de la evacuación.

Seguir los planos de evacuación y las señales de emergencia.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		Edición: 1ª Página 108 de 120

8.5. SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE VISITANTES.

La señalización de emergencia será la establecida por el RD 485/1997. La distribución será según los planos de evacuación.



DIMENSIONES DE LAS SEÑALES:

Dimensión (mm)	Distancia máxima según la forma (Mts)		
	△	○	□
297	8,74	12,42	13,28
210	6,18	8,78	9,39
148	4,36	6,19	6,62
105	3,09	4,39	4,70

Para calcular las dimensiones necesarias de una señal se aplicará, hasta una distancia máxima de 50 mts., la siguiente fórmula:

$$S \geq \frac{L^2}{2.000}$$

S: superficie de la señal en metros cuadrados

L: distancia máxima en metros desde la cual debe ser visualizada la señal

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		Edición: 1ª Página 109 de 120

NORMAS UNE.

- **SEÑALES DE EVACUACIÓN** normalizadas según norma UNE 23 033, UNE 23 034 y UNE 23 035 fabricadas en placas de 1,1 mm de espesor y serigrafiadas sobre material fotoluminiscente de categoría B.
- **SEÑALES CONTRA INCENDIOS** normalizadas según norma UNE 23 033, UNE 23 034 y UNE 23 035 fabricadas en placas de 1,1 mm de espesor y serigrafiadas sobre material fotoluminiscente de categoría B.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		Edición: 1ª Página 110 de 120

CAPÍTULO 9 .

MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE AUTOPROTECCION.

- 9.1 Programa de reciclaje de formación e información.
- 9.2 Programa de sustitución de medios y recursos.
- 9.3 Programa de ejercicios y simulacros.
- 9.4 Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		Edición: 1ª Página 111 de 120

9.1. PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN.

Las actividades necesarias para el reciclaje formativo se establecerán por el Jefe de Emergencia, periódicamente según las nuevas necesidades, no siendo nunca superiores a un año.

9.2. PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS.

Con carácter general, las actuaciones de mantenimiento seguirán las previsiones establecidas en el libro de mantenimiento del edificio.

La sustitución de consumibles, tales como bombillas, extintores, etc., procurará realizarse con carácter inmediato.

Las instalaciones de protección contra incendios serán sometidas al mantenimiento preventivo correspondiente, según las especificaciones de los fabricantes y la normativa vigente (RD 1942/1993):

9.3. PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS.

El Responsable del Centro seguirá el protocolo de actuación establecido en este plan para coordinar la actividad de los integrantes o colectivos con responsabilidad en el Plan de Autoprotección y la realización del simulacro.

La realización de un simulacro permitirá verificar tanto la operatividad del plan de emergencia como la detección de posibles deficiencias en su implantación. Por ello resulta imprescindible realizar una evaluación del mismo con objeto de poder extraer conclusiones prácticas que permitan al responsable del centro mejorar los aspectos que hayan mostrado deficiencias. La periodicidad del simulacro será de 1 año.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		Edición: 1ª Página 112 de 120

Tras la finalización del simulacro, la jefatura de Emergencia y/o el Responsable del centro tendrán en cuenta los posibles incidentes planteados en el Plan. Los objetivos principales de un simulacro son:

- Comprobar la capacidad de respuesta de la Organización de Emergencia.
- Comprobar que todos los participantes están familiarizados con sus funciones y su capacidad para desempeñarla en caso de Emergencia.
- Comprobar los mecanismos de comunicación y coordinación.
- Identificar deficiencias en el Plan de Emergencia, el adiestramiento del personal, el uso de los medios de Emergencia y el mantenimiento y disposición de los equipos materiales a usar en caso de emergencia.

9.4. PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DEL DENOMINADO PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

La documentación del Plan de Autoprotección se revisará cada vez que se den las siguientes condiciones:

1. Modificación en la identificación y evaluación de los riesgos, la presencia de nuevos medios e instalaciones de protección o la variación de la secuencia de actuación en caso de una emergencia. Entre otras circunstancias se prestará especial atención a obras existentes en el edificio, cambio de usos de determinadas salas, variaciones en la ocupación, etc...
2. A consecuencia de las medidas correctoras a aplicar, debido a deficiencias encontradas en el Plan durante la realización de un simulacro.
3. Modificación de la legislación vigente o cambio de las políticas en materia de Protección Civil.
4. Se revisará, al menos con una periodicidad no superior a tres años, pero debido a la periodicidad de los simulacros, mantenimientos, etc... se deberá hacer ANUALMENTE.

En Linares a 3 de Diciembre de 2015,
El jefe de emergencia:

D. José María Molina Alba.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
ANEXO I. DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN		Edición: 1ª Página 114 de 120

ANEXO I

DIRECTORIO DE COMUNICACION.

1. Teléfonos del Personal de emergencias.
2. Teléfonos de ayuda exterior.

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
ANEXO I. DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN		Edición: 1ª Página 115 de 120

1. TELÉFONOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIAS

FUNCIÓN	NOMBRE	EXT. TELF.
CENTRO DE CONTROL.-Conserjería	1 Titular: Antonia Checa Manzanares	953600454
	2 Suplente: Juana Velasco Fuentes	953609627
JEFES DE EMERGENCIA	1 Titular. José María Molina Alba	697951861
	2 Suplente: Antonio Cobo Reyes	697951919
JEFES DE INTERVENCIÓN	1 Titular: Andrea Galdeano Sánchez	671560916
	2 Suplente: Francisco Fernández Albalate	671560917

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
ANEXO I. DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN		Edición: 1ª Página 116 de 120

2. TELÉFONOS DE AYUDA EXTERIOR

AVISO A LOS SERVICIOS DE URGENCIA EXTERIORES	
Existirá una persona expresamente designada que una vez detectada la emergencia solicitará por vía telefónica, normalmente, inmediata ayuda a los SERVICIOS EXTERIORES DE URGENCIA.	
Centro de atención de llamadas de Urgencias	112
Teléfono del Servicio de Bomberos	080
Teléfono de la Policía Local	092
Teléfono de los Servicios Sanitarios (Hospital San Agustín)	953024200
Teléfono de la Guardia Civil	062
Ayuntamiento de Linares	953648810

CPLA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
ANEXO II. FORMULARIO PARA GESTION DE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 117 de 120

ANEXO II

FORMULARIO PARA LA GESTION DE EMERGENCIAS.

1. Simulacro de emergencias.
2. Modelo de comunicación de un accidente escolar en el centro.

CPLA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
ANEXO II. FORMULARIO PARA GESTION DE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 118 de 120

1. SIMULACRO DE EMERGENCIAS

PROVINCIA:	LOCALIDAD:	
Denominación del Centro:	Código	
Dirección Postal:	Teléfono:	
Nivel(es) educativo(s):		
Fecha del simulacro:	Hora:	
Se ha programado el simulacro según las instrucciones:	☐ SI ☐ NO	
PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DEL PERSONAL DEL CENTRO:	☐ BUENA ☐ MEDIA ☐ BAJA	
¿Siguen el orden general de evacuación?	☐ SI ☐ NO	
¿El coordinador de planta revisa los recintos, cerrando las puertas?	☐ SI ☐ NO	
¿Se realiza el recuento en el punto de encuentro?	☐ SI ☐ NO	
Observaciones:		
TIEMPOS REALES DE LA EVACUACION		
Total del Centro	Tiempo controlado	N° Personas Evacuadas
Planta Baja		
Planta Primera		
Planta Segunda		
Planta Tercera		
Observaciones:		

COMPORTAMIENTO DEL ALUMNADO:	☐ BUENA ☐ MEDIA ☐ BAJA
¿Siguen las indicaciones del profesorado?	☐ SI ☐ NO
¿Dejan las ventanas cerradas?	☐ SI ☐ NO
¿Mantienen el orden y silencio?	☐ SI ☐ NO
Observaciones:	
CAPACIDAD DE LAS VIAS DE EVACUACION:	☐ Suficiente ☐ Insuficiente
¿Se forman estrechamientos o tapones durante la evacuación?	☐ SI ☐ NO
¿Están libres de obstáculos las vías?	☐ SI ☐ NO
¿Funciona el alumbrado de emergencia?	☐ SI ☐ NO
Observaciones:	

FUNCIONAMIENTO EFICAZ DE:	☐ SI ☐ NO ☐ NO EXISTE
Sistema de Alarma:	☐ SI ☐ NO ☐ NO EXISTE
Alumbrado de emergencia:	☐ SI ☐ NO ☐ NO EXISTE
Escaleras de Emergencia:	☐ SI ☐ NO ☐ NO EXISTE
PUDIERON CORTARSE LOS SUMINISTROS DE:	☐ SI ☐ NO ☐ NO EXISTE
Gas:	☐ SI ☐ NO ☐ NO EXISTE
Electricidad:	☐ SI ☐ NO ☐ NO EXISTE
Gasóleo:	☐ SI ☐ NO ☐ NO EXISTE
Agua:	☐ SI ☐ NO ☐ NO EXISTE
Observaciones:	

INCIDENTES NO PREVISTOS:
Accidentes de personas:
Deterioros en el Edificio:
Deterioro en el Mobiliario:
Observaciones:

CONCLUSIONES PEDAGÓGICAS:
Balance general del simulacro:
Sugerencias:

Fecha del informe:

Nombre y firma del Director/ a:

Sello Centro:

² O.M de 13 de noviembre de 1984 sobre evacuación de centros docentes de educación general básica, bachillerato y formación profesional. Art 4 y Anexo 5.

CPLA e IPEP Fanny Rubio	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Fecha: Nov-2015
ANEXO II. FORMULARIO PARA GESTION DE EMERGENCIAS		Edición: 1ª Página 119 de 120

2. MODELO DE COMUNICACIÓN DE UN ACCIDENTES ESCOLAR EN EL CENTRO.

Datos de la persona accidentada.

Apellidos y nombre:		DNI:
Fecha de nacimiento:	Curso:	Grupo:
Tutor/Tutora:		
Centro:		
Código del centro:	Domicilio:	
Localidad:	Código Postal:	Provincia

Datos del accidente.

Fecha del accidente:	Lugar del accidente:	Hora:
Lesiones producidas (marque una cruz, donde corresponda):		
Contusiones ☐ Quemaduras ☐ Asfixias ☐ Fracturas ☐ Hemorragias ☐ Intoxicaciones ☐		
Otras ☐ (indicar cuáles)		
• ¿Existe informe médico?: Sí ☐ No ☐		
• ¿Ha recibido asistencia?: Sí ☐ No ☐		
¿Por parte de quién? (Indicar): _____		
Persona que hace la comunicación a los familiares: _____		

Observaciones: (Hacer constar si se han producido desperfectos en elementos de uso habitual del alumno o alumna (gafas, audifonos, muletas, otras prótesis, etc.) _____

En _____, de _____ de _____

EL DIRECTOR O DIRECTORA,

CEP-LA e IPEP Fanny Rubio
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Fecha: Nov-2015

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

Edición: 1ª

Página 120 de 120

ANEXO III

PLANOS

- 1.-Emplazamiento y ubicación.
- 2.-Urbanización.
- 3.-Recorridos de evacuación, señalización y sectorización en plantas semisótano y baja.
- 4.-Recorridos de evacuación, señalización y sectorización en plantas primera y segunda.
- 5.-Recorridos de evacuación, señalización y sectorización en plantas tercera y cuarta.
- 6.-Recorridos de evacuación, señalización y sectorización en plantas cuarta y quinta.
- 7.-Instalaciones de protección contra incendios en plantas semisótano y baja.
- 8.-Instalaciones de protección contra incendios en plantas primera y segunda.
- 9.-Instalaciones de protección contra incendios en plantas tercera y cuarta.
- 10.-Instalaciones de protección contra incendios en plantas cuarta y quinta.